REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 424 Bogotá, D. C., jueves, 22 de julio de 2010 EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 008 DE 2009

(septiembre 23)

Legislatura 2009-2010

Hora: 10:35 a. m.

Presidente: *Fuad Emilio Rapag Matar*

Vicepresidente: *Constantino Rodríguez Calvo*

Secretario: *Hernando Palomino Palomino*

En Bogotá, D. C., a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil nueve (2009), siendo las diez y treinta y cinco de la mañana (10:35 a. m.), se reunieron los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida inicialmente por el honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Muy buenos días. En primer lugar, un cordial saludo a todos nuestros compañeros de la Comisión Quinta y por igual quiero saludar al señor Viceministro de Defensa para la Estrategia de Planeación, al doctor Alejandro Arbeláez Arango. De igual manera, al Segundo Comandante del Ejército, General Luis Alberto Ardila; al señor Gerente del Instituto Colombiano de Ingeominas, doctor Mario Ballesteros. En igual forma, a la señora Secretaria del Distrito de Planeación, doctora Carmelita Serna Ríos; al señor Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Juan Carlos Posada García Peña; al doctor Moisés Pérez Yunes, Ejecutivo de Holcim Colombia S. A. y al doctor Mauricio Sáenz de Santamaría, que viene en representación de Cemex Colombia; igual que al Director Ejecutivo de la Fundación San Antonio, doctor Eduardo González, que hoy nos acompañan en esta sesión. Igual, saludar a los medios de comunicaciones, a todos los presentes y vamos a dar inicio a nuestra sesión del día de hoy. Señor Secretario, por favor sírvase leer el Orden del Día.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

para la Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de septiembre de 2009

Hora: 10:35 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración, discusión y votación de la ponencia para primer debate del **Proyecto de ley número 245 de 2008 Cámara, 040 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se establecen las características generales y se dictan los parámetros para la emisión del ruido y el efectivo control de ruido y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Senadores Armando Benedetti Villaneda y Jairo Clopatofsky Ghisays.

Ponente Coordinador: honorable Representante *Fuad Emilio Rapag Matar*.

Coponente: honorable Representante *Luis Enrique Dussán López*.

Publicaciones del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 466 de 2008.

Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 690 de 2008.

Ponencia segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 883 de 2008.

Texto aprobado en plenaria: ***Gaceta del Congreso*** número 953 de 2008.

En la Cámara de Representantes:

Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 782 de 2009.

III

Citación al señor Ministro de Defensa, doctor *Gabriel Silva Luján;*, al señor Gerente del Instituto colombiano de Geología y Minería, doctor *Mario Ballesteros Mejía* y al señor Alcalde Mayor de la ciudad de Bogotá, doctor *Samuel Moreno Rojas*, para que se sirvan informar a esta Comisión los planes que tiene el Distrito y la Nación para el desarrollo de la minería de materiales de construcción en la zona del Tunjuelito en Bogotá y la destinación a futuro de la zona como parque recreacional; la determinación del cauce definitivo del río Tunjuelito y la realización de las obras necesarias para evitar el desbordamiento del mismo; la posible reubicación del Cantón Sur y la necesidad de la presencia de la Fuerza Pública en la zona. E invitación al señor Presidente Ejecutivo de Holcim Colombia, doctor *Moisés Pérez Yunes;* al señor Presidente de Cemex Colombia, doctor *César Constain Van-Reck* y al señor Director Ejecutivo de la Fundación San Antonio, doctor *Eduardo González*, según Proposición número 005, Legislatura 2009-2010, presentada por la honorable Representante *Lucero Cortés Méndez*.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Gracias, señor Secretario. Leído el Orden del Día, señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum correspondiente.

Secretario:

Sí, señor Presidente. Pasamos a la aprobación del Orden del Día.

Arango Torres Fabio	Sí
Barón Caballero Liliana, Presente	Sí

Votar Sí o No, estamos poniendo a consideración el Orden del Día

Bustillo Gómez Dairo José

Cortés Méndez Lucero Sí

Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:

Llamado a lista, Secretario.

Secretario:

Perdón, sí, sí, excúsenme. Estamos llamando a lista en este momento:

Cuello Daza Bladimiro Nicolás	(Presente)
Cuenca Chaux Carlos Alberto	(Presente)
Dussán López Luis Enrique	(Presente)
García Turbay Lidio Arturo	
Hurtado Angulo Hemel	
Leguizamón Roa Marco Tulio	
Náder Cura Dumith Antonio	(Presente)
Pérez Alvarado Jorge Carmelo	
Piamba Castro José Gerardo	(Presente)
Polanco Juzayú Orsinia Patricia	(Presente)
Ramírez Ramírez Pedro María	(Presente)
Rapag Matar Fuad Emilio	(Presente)
Rodríguez Calvo Constantino	(Presente)
Valencia Montoya Juan Carlos	(Presente)
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso	

Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes:

Fabio Arango Torres

Liliana Barón Caballero

Lucero Cortés Méndez

Bladimiro Nicolás Cuello Daza

Carlos Alberto Cuenca Chaux

Luis Enrique Dussán López

Dumith Antonio Náder Cura

José Gerardo Piamba Castro

Orsinia Patricia Polanco Jusayú

Pedro María Ramírez Ramírez

Fuad Emilio Rapag Matar

Constantino Rodríguez Calvo

Juan Carlos Valencia Montoya.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Dairo José Bustillo Gómez

Marco Tulio Leguizamón Roa

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Lidio Arturo García Turbay

Hemel Hurtado Angulo

Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

Hay trece honorable Representantes presentes, señor Presidente. Tenemos quórum decisorio para iniciar la sesión.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Teniendo quórum decisorio, señor Secretario, sírvase someter a consideración el Orden del Día. Se somete a consideración el Orden del Día. Se abre la discusión. El doctor Ramírez tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Pedro María Ramírez Ramírez:

Gracias, señor Presidente. Sí, para pedirle a los colegas y a la Mesa Directiva se considere la posibilidad de modificar el Orden del Día, en el sentido que en primer lugar quede la aprobación de algunas proposiciones que están en Secretaría y que ya en varias sesiones no han sido aprobadas. Entonces, señor Presidente, en ese sentido para modificar el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Doctor Valencia.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Sí, Presidente, tengo entendido que se va a discutir ahora un proyecto de ley, que sé que tiene una ponencia de archivo y me gustaría, si es posible, la aplazáramos para dentro de ocho días, porque ahí quiero yo hacer unas apreciaciones. O sea, yo en parte comparto la posición de los ponentes, pero creo que es bueno darle un debate a esa ley en cuestión, que es lo del ruido y sobre la contaminación auditiva en Colombia. La que seguía ahora abría un debate y creo que no es bueno el debate a la ley, habiendo un debate esperado de control político de la doctora Lucero Cortés.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Estamos en la aprobación del Orden del Día.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

En el Orden del Día está la discusión de un proyecto de ley que tiene moción de archivo.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

¿Quiere que se aplace?

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Sí, para la próxima semana.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Listo. Esa es la modificación que está proponiendo. Además, creo que usted está proponiendo que aprobemos primero las proposiciones correspondientes. Entonces, sometamos a continuación el Orden del Día con las modificaciones presentadas tanto por el doctor Valencia como por el doctor Ramírez.

Se somete a consideración. Señor Secretario, verifique la votación.

Secretario:

Sí, entonces se va a someter a votación el Orden del Día con la modificación propuesta de aplazar el debate del primer punto y dejar los puntos restantes en el orden en que están.

¡Ah! y someter en primer lugar las proposiciones para su aprobación, dado que hay quórum decisorio.

Arango Torres Fabio	Sí
Barón Caballero Liliana	Sí
Bustillo Gómez Dairo José	
Cortés Méndez Lucero	Sí
Cuello Daza Bladimiro Nicolás	Sí
Cuenca Chaux Carlos Alberto	Sí
Dussán López Luis Enrique	Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Hurtado Angulo Hemel	
Leguizamón Roa Marco Tulio	
Náder Cura Dumith Antonio	Sí
Pérez Alvarado Jorge Carmelo	Sí
Piamba Castro José Gerardo	Sí
Polanco Juzayú Orsinia Patricia	Sí
Ramírez Ramírez Pedro María	Sí
Rapag Matar Fuad Emilio	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	Sí
Valencia Montoya Juan Carlos	Sí
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso	

Señor Presidente, con los votos de catorce Representantes presentes ha sido aprobado por unanimidad el Orden del Día leído.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Aprobado el Orden del Día. Señor Secretario, continúe con el mismo.

Secretario:

Punto Primero del nuevo Orden del Día: Proposiciones.

Existen en la mesa, señor Presidente, tres proposiciones.

Proposición

Cítense al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Carlos Rufino Costa Posada;* al Director del Instituto Colombiano de Geología y Minería, Ingeominas, doctor *Mario Ballesteros Mejía;* al Director de la Corpora-

ción Autónoma Regional de Cundinamarca, CAR, doctor *Edgar Alfonso Bejarano Méndez*, para que respondan el cuestionario que me permito anexar, sobre las áreas de protección, como es el caso de la Cuchilla de Peñas Blanca, en jurisdicción de los municipios de San Antonio del Tequendama, El Colegio, Granada y Viotá, en el departamento de Cundinamarca.

Para esta sesión se solicita trasmisión en directo por televisión a través del Canal del Congreso y con enlace de Señal Colombia.

Cordialmente, Pedro María Ramírez Ramírez, Representante a la Cámara, departamento de Cundinamarca.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Se somete a consideración la proposición que acaba de ser leída por el señor Secretario. Se abre la discusión. El señor Dumith.

Honorable Representante Dumith Antonio Náder Cura:

Sí, es para pedirles disculpas a todos los colegas; tengo en mi departamento un Consejo de Seguridad con el señor Ministro en este momento; entonces, me toca viajar hacia Córdoba.

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

¿Con cuál Ministro?

Honorable Representante Dumith Antonio Náder Cura:

El Ministro que tenemos citado acá, el de Defensa. Sí señor.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Sigue en discusión la proposición. Señor Secretario, sométala a aprobación.

Secretario:

Bueno, se somete a aprobación, a votación la proposición presentada:

Arango Torres Fabio	Sí
Barón Caballero Liliana	Sí
Bustillo Gómez Dairo José	No
Cortés Méndez Lucero	Sí
Cuello Daza Bladimiro Nicolás	Sí
Cuenca Chaux Carlos Alberto	Sí
Dussán López Luis Enrique	Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Hurtado Angulo Hemel	
Leguizamón Roa Marco Tulio	
Náder Cura Dumith Antonio	
Pérez Alvarado Jorge Carmelo	Sí
Piamba Castro José Gerardo	Sí
Polanco Juzayú Orsinia Patricia	Sí
Ramírez Ramírez Pedro María	Sí
Rapag Matar Fuad Emilio	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	Sí
Valencia Montoya Juan Carlos	Sí
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso	

Señor Presidente, por trece votos a favor y uno en contra ha sido aprobada la proposición leída.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Continúe, señor Secretario.

Secretario:

Proposición

Convóquese como sesión ordinaria de la Comisión a una Audiencia Pública en la cual se puedan oír las posiciones de los diferentes sectores, sobre el **Proyecto de ley número 171 de 2009 (sic) Cámara**, "*por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional para consagrar el derecho al agua potable como fundamental y otras disposiciones*", invítese a participar en esta Audiencia a las siguientes personas: doctora *Leyla Rojas Molano*, Viceministra de Aguas; doctora *Eva María Uribe Tobón*, Superintendente de Servicios Públicos; doctor *Rafael Colmenares*, Vocero Promotores del Referendo; doctor *Juan Camilo Mira*, miembro del Capítulo Colombiano de la Red de Vigilancia del Agua; doctor *Hernán Darío Correa*, miembro de Planeta Paz; doctor *Danilo Urrea*, miembro de CENSAT Agua Viva; doctor *Aurelio Suárez*, miembro de Salvación Agropecuaria; Consejero Mayor *Luis Evelis Andrade*, de Organización Nacional Indígena de Colombia; doctor *Oscar Gutiérrez Reyes*, Presidente de la Unión de Usuarios de Servicios Públicos; doctor Armando Novoa, miembro del PLURAL; *doctor Manuel José Cepeda*, Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes; doctor Jaime Córdoba Triviño, ex Magistrado de la Corte Constitucional de Colombia; al Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional de Colombia; doctor *Alejandro Ordóñez*, Procurador General de la Nación; doctor *Julio César Turbay Quintero*, Contralor General de la República; al doctor *Vólmar Pérez*, Defensor del Pueblo y al doctor *Alejandro Char*, Alcalde de Barranquilla.

Atentamente,

Orsinia Patricia Polanco Jusayú,

Representante a la Cámara – Comunidades Indígenas de Colombia.

Está leída, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Leída la proposición presentada por la doctora Orsinia. Se abre la discusión. Anuncio que se va

a cerrar. ¿Aprueban los coponentes de esta Comisión, a través de la lectura de la lista, señor Secretario?

Secretario:

Sí; abrimos el registro.

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Señor Presidente, le pido con todo respeto, señor Presidente, que la doctora Orsinia explique en qué consiste la proposición, dónde va a ser.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Doctora Orsinia, sírvase sustentar la proposición que acaba de ser leída aquí en la Secretaría.

Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú:

Muchísimas gracias por esta oportunidad que no siempre es permanente. Primero que todo, yo creo que la lectura de la proposición fue muy clara; queremos realizar una Audiencia Pública con respecto al Referendo por el Agua. Solicitamos a esta Comisión, pues, que nos apruebe esa proposición para realizar la Audiencia Pública acá en Bogotá, en esta Comisión, sin ningún problema.

Queremos, pues, lógicamente, invitar a muchos expertos en esta materia; por ende, como lo acabó de leer nuestro Secretario, lo dijo muy claro quiénes son las personalidades que nos van a ilustrar en esta temática.

Eso es en sí el objetivo principal; sabemos que la Ponencia por el Referendo al Agua no se ha, digamos, colocado en esta Comisión; pero nosotros podemos ir adelantando Audiencias Públicas y creo que esto no perturba en nada el trámite de este proyecto tan importante para el país. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Se somete a consideración la proposición que acaba de ser leída y sustentada por la doctora Orsinia. Se abre la discusión. El doctor Bladimiro.

Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:

Gracias, señor Presidente. Darle los buenos días a todos mis colegas, a los invitados especiales al debate del día de hoy convocado por la honorable Representante Lucero Cortés, al señor Viceministro, al señor General, a los demás funcionarios, al doctor Mario Ballesteros, Director de Ingeominas. La verdad que nos complace mucho la presencia de todos ustedes en este recinto de la democracia.

Señor Presidente, yo quería referirme de manera muy rápida al contenido de la proposición presentada por la honorable Representante Orsinia Polanco. En principio, pues, a mí me parece que es oportuna, es buena; es un escenario importante, propicio y necesario para la discusión de un tema trascendental, que ya viene en discusión desde hace ya una año en el Congreso de la República.

Yo como Coordinador Ponente de este proyecto, señor Presidente, quiero informarle que son varias las reuniones que se han realizado con los voceros de este proyecto, con los ponentes. En las próximas semanas hay una reunión a la cual está invitando el Gobierno Nacional a través del Viceministerio del Agua, para la discusión del tema.

La verdad es que la intención nuestra es escuchar a todos los actores que quieran participar en la discusión de este tema; tener la mayor posibilidad de aportes, la discusión, el enriquecimiento del debate.

Para la próxima semana nosotros estamos previendo la presentación definitiva de la ponencia a la Célula Legislativa, para que luego, a través de la Mesa Directiva, se coordine la fecha para discusión de este proyecto de ley.

Lo dejo como una información aunque creo que es oportuna y válida la propuesta de la honorable Orsinia Polanco, la cual respaldo y como ella lo ha aclarado de manera anticipada, pues independientemente de lo de la ponencia, es válida; que se abran esos escenarios para la discusión, porque este es un tema que después de la Comisión pasará a la Plenaria de la Cámara para seguirse debatiendo y de ahí al Senado de la República. Así que bienvenida la discusión.

Yo creo que agradecerle a la doctora Orsinia que ha estado interesada en este tema y nosotros respaldamos el debate, y creemos que de ahí deben salir aportes importantes para quienes tenemos la responsabilidad de presentar la ponencia ante la Comisión.

Así que la respaldo con la información de que está muy adelantado el tema de la ponencia, señor Presidente. Gracias.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Representante, le damos el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Valencia.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Sí, Presidente. En principio, para respaldar la proposición de la doctora Orsinia; yo me suscribo a ella, doctora Orsinia, como Coponente que soy de este proyecto de ley; y además, manifestar, mi doctor Bladimiro, que a mí solo me han llamado a una reunión infructuosa que hubo en la Secretaría General; no he recibido más llamadas ni invitaciones y por tanto, no sabía que iban tan avanzados los encuentros de ustedes. Me gustaría que al menos me informaran para saber hacia dónde van; porque igualmente yo tengo una posición

clara en el tema. Pero sí me gustaría saber qué tipo de acercamientos han habido para ese proyecto tan importante.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Tiene el uso de la palabra, doctor Bladimiro Cuello.

Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:

Presidente, solo para aclararle a mi querido colega Valencia, que me estoy enterando que él es Coponente de este proyecto; no recibí ninguna información por parte de la Mesa Directiva. Hasta donde yo tenía entendido, el Coponente, en representación del Partido Liberal, era el doctor Dumith. Así que, doctor Valencia, como siempre, usted sabe que nosotros hemos estado abiertos al diálogo y bienvenido; bienvenido, si eso se da. A mí no me informaron; así que de manera respetuosa y cordial le pido las disculpas. Yo no tengo información al respecto.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Doctor Cuello, quiero aclararle una cuestión; de que a todos se les envió la carta correspondiente, a todos. Aquí tenemos al señor Secretario que puede verificarlo.

Secretario:

Ya confirmamos. A todos se la mandamos.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Seguimos, seguimos en discusión de la proposición leída; anunciamos que vamos a cerrar. Señor Secretario, verifique la votación.

Secretario:

Sí, señor Presidente. Se somete a votación la proposición presentada por la doctora Orsinia Polanco:

Arango Torres Fabio	
Barón Caballero Liliana	
Bustillo Gomez Dairo José	Sí
Cortés Méndez Lucero	Sí
Cuello Daza Bladimiro Nicolás	Sí
Cuenca Chaux Carlos Alberto	Sí
Dussán López Luis Enrique	Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Hurtado Angulo Hemel	
Leguizamón Roa Marco Tulio	
Náder Cura Dumith Antonio	
Pérez Alvarado Jorge Carmelo	Sí
Piamba Castro José Gerardo	Sí
Polanco Jusayú Orsinia Patricia	Sí
Ramírez Ramírez Pedro María	Sí
Rapag Matar Fuad Emilio	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	Sí
Valencia Montoya Juan Carlos	Sí
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso	

Señor Presidente, por doce votos, sin ninguno en contra, ha sido aprobada la proposición leída.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Aprobada la proposición señor Secretario, sírvase leer la siguiente.

Secretario:

Tercera y última proposición en la Mesa.

Proposición

La Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes le solicita a la Secretaría General de la Cámara de Representantes, no agendar la aprobación del Proyecto de ley número 141 de 2008 Cámara, "por la cual se expiden normas en materia de contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero y se dictan otras disposiciones", hasta tanto esta Célula Legislativa no realice un Debate de Control Político con el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Ortega, con el fin de evaluar el impacto del mencionado proyecto en la producción agropecuaria. Lo anterior, por cuanto el campo es función permanente de la Comisión Quinta.

Presentada por:

Juan Carlos Valencia Montoya, Luis Enrique Dussán López,

Representantes a la Cámara.

Está leída, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Gracias, señor Secretario, pero para que esta proposición tenga efecto, debería ser firmada y no la veo firmada.

Bueno, se abre la discusión para dicha proposición, se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. Señor Secretario. Doctor Piamba, tiene la palabra.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Muchas gracias, Presidente. No, escuché con atención la proposición, doctor Juan Carlos y me gustaría que profundizara un poco más en el tema, porque pues los debates que damos en la Comisión cuando queremos aprobar un proyecto de ley son para eso, para aprobarlo. Entonces, me gustaría tener una causa más profunda.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Presidente, con su venia. Quiero hablar muy corto. Ayer, doctor Piamba, ayer explicamos la proposición que nosotros estamos discutiendo. Es que en la Comisión Tercera, en la Económica, pasó ya un Proyecto de ley, el 141 que va a segundo debate de Cámara. Ese proyecto de ley lo que abre, lo que aprueba es abrir un boquete para crear parafiscalidad al sector agropecuario y pesquero en Colombia, a todo en general. Yo sé que es para crear un nuevo ítem en el tema de los lecheros, que tiene ya una parafiscalidad para carne; tiene para leche y otra; y también sé que es para crear para los paperos. Que lo que queremos nosotros es que antes de que se discuta en Plenaria venga acá a lo que tiene que ver el campo colombiano y acá discutamos de manera amplia ese proyecto de ley.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Señor Secretario, sometamos a votación la proposición. No, antes darle la palabra al doctor Piamba.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Gracias, Presidente. No, este es un tema que es de mucha importancia para el país. Entonces, doctor Juan Carlos Valencia, respaldo esa proposición y le solicitaría también a los demás compañeros de Bancada que la votáramos positivamente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Señor Secretario, sírvase verificar la votación, por favor.

Secretario:

Sí, señor Presidente. Se va a votar la proposición presentada por el doctor Valencia y el doctor Dussán.

Arango Torres Fabio	Sí
Barón Caballero Liliana	
Bustillo Gomez Dairo José	No
Cortés Méndez Lucero	Sí
Cuello Daza Bladimiro Nicolás	Sí
Cuenca Chaux Carlos Alberto	Sí
Dussán López Luis Enrique	Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Hurtado Angulo Hemel	
Leguizamón Roa Marco Tulio	
Náder Cura Dumith Antonio	
Pérez Alvarado Jorge Carmelo	Sí
Piamba Castro José Gerardo	Sí
Polanco Jusayú Orsinia Patricia	Sí
Ramírez Ramírez Pedro María	Sí
Rapag Matar Fuad Emilio	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	Sí
Valencia Montoya Juan Carlos	Sí
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso	

Por doce votos a favor y uno en contra ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Habiendo sido aprobada la proposición, señor Secretario, continúe con el Orden del Día.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

Punto Tercero. Citación al señor Ministro de Defensa, doctor *Gabriel Silva Luján*; al señor Gerente del Instituto Colombiano de Geología y Minería, doctor *Mario Ballesteros Mejía* y al señor Alcalde Mayor de la ciudad de Bogotá, doctor *Samuel Moreno Rojas*, para que se sirvan informar a esta Comisión los planes que tienen el Distrito y la Nación para el desarrollo de la minería de materiales de construcción en la zona del Tunjuelito, en Bogotá y la destinación a futuro de la zona como parque recreacional; la determinación del cauce definitivo del río Tunjuelito y la realización de las obras necesarias para evitar el desbordamiento del mismo; la posible reubicación del Cantón Sur y la necesidad de la presencia de la Fuerza Pública en la zona. E invitación al señor Presidente Ejecutivo de Holcim Colombia, doctor *Moisés Pérez Yunes*; al señor Presidente de Cemex Colombia, doctor *César Constain Van-Reck* y al señor Director Ejecutivo de la Fundación San Antonio, doctor *Eduardo González*, según Proposición número 005 Legislatura 2009-2010, presentada por la honorable Representante *Lucero Cortes Méndez*.

Está leído el punto, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Gracias, señor Secretario. Vamos a darle comienzo ya al debate que ha planteado la doctora Lucero Cortés. Por lo tanto, ella es la citante y tiene el uso de la palabra, doctora Lucero.

Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quisiera, bueno, primero, darle un saludo muy especial, estamos en directo por el Canal Institucional del Congreso de la República, darles un saludo caluroso a todos los colombianos y colombianas que nos están viendo en este momento, especialmente a toda la comunidad, a todos los habitantes de Bogotá, Distrito Capital.

Quisiera que definiéramos de una vez cómo va a ser el plan; sí, la metodología que vamos a utilizar en desarrollo de este debate de control político,

señor Presidente, para que se vayan preparando en ese mismo orden las personas que van a intervenir.

De antemano quiero que en algún momento de estas intervenciones se declare sesión informal para darle la palabra al doctor Santamaría, Vicepresidente de Cemex, que quiere hacer una intervención de diez minutos.

No, no, no, después de la intervención y después de que hablen los funcionarios, declarar la sesión informal para que el Vicepresidente de Cemex, el doctor Santamaría, intervenga por un espacio de diez minutos.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Correcto, Lucero, yo creo que no hay ningún problema para eso; declararíamos en su momento sesión informal para darle la oportunidad, para que pueda hacer la exposición. Pero mientras tanto, usted tiene el uso de la palabra, doctora Lucero y después le damos el uso de la palabra al señor Viceministro y en su orden, creo que es el señor General.

¡Ah!; en sesión formal, cuando la declaremos sesión formal, le damos el uso de la palabra también al señor General.

Entonces, siga doctora Lucero, comience usted.

Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Gracias y posteriormente también al doctor Juan Antonio Nieto, Secretario de Ambiente y a la Secretaria Encargada de Planeación en Bogotá.

Bueno, un saludo muy especial al señor Viceministro para la Estrategia y Planeación, doctor Alejandro Arbeláez; un saludo muy especial también al Mayor General, Luis Alberto Ardila Silva, Segundo Comandante y Jefe del Estado Mayor del Ejército Nacional, Coronel Jairo Bocanegra de la Torre; al doctor Mario Ballesteros, Director de Ingeominas; al señor Secretario Distrital de Ambiente, el doctor Juan Antonio Nieto Escalante; un saludo también para la señora Secretaria Distrital de Planeación Encargada, doctora Carmelita Serna Ríos; al señor Gerente General Encargado de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, el doctor Juan Carlos Posada García Peña; y obviamente también un saludo especial a nuestros invitados, al Presidente Ejecutivo de Holcim, al señor Vicepresidente de Cemex, Mauricio Sáenz de Santamaría; al señor Director Ejecutivo de la Fundación San Antonio, doctor Eduardo González y a la doctora Representante de Holcim, que también nos acompaña hoy.

Bueno, debido a la preocupación del 1.800.000 personas que viven en la Localidad de Ciudad Bolívar, pues he decidido realizar este debate de control político por varias razones: Primero, para hacer un llamado al Gobierno Nacional, en cabeza pues obviamente de aquella autoridad minera; al Gobierno Distrital en cabeza también de la Secretaría de Ambiente, DEPAE, Secretaría de Planeación, Gerente del Acueducto de Bogotá; también obviamente a la empresa privada, para que miremos y revisemos todo el tema de lo que ha venido sucediendo, de toda esta operación minera que se ha venido llevando a cabo en la rivera del río Tunjuelo, en la UPZ, en una de las UPZ, exactamente de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde las empresas Cemex y Holcim pues tienen allí toda una operación minera y un desarrollo pues también en cuanto a esta actividad en ese sector.

Queremos decirle a las autoridades, tanto nacionales y distritales, para que den cumplimiento estricto a todo lo que son esos acuerdos y esos convenios que se han suscrito. Además, también queremos aclararle a la ciudadanía bogotana, cuál va a ser el futuro de la explotación minera en el sector del Tunjuelo. Queremos saber cuál es esa visión a futuro que desde el Gobierno Distrital tienen planteado; también en cuanto a Planeación, qué es lo que están pensando, cómo quieren proyectar a Bogotá en este sector y obviamente, cómo van a seguir haciéndose este tipo de explotaciones a nivel minero.

Nosotros como miembros de la Comisión Quinta, especialmente digamos, yo como Representante de los bogotanos, donde tocamos temas trascendentales a nivel ambiental, a nivel minero y a nivel económico, pues tenemos un compromiso con los bogotanos, con todo el país, en dar todo el apoyo y brindar todo aquel acompañamiento para que la gran minería en nuestro país se haga de una forma responsable, de una forma equitativa; pero también con mucho compromiso por parte de nosotros; que se haga en armonía con el desarrollo sostenible. De la misma manera resulta de trascendental importancia para el Distrito Capital, que el parque minero industrial del Tunjuelo, el cual es el desarrollo minero más importante de Latinoamérica, operado a cielo abierto, puede ser la capital a nivel de Latinoamérica, que tiene un proyecto tan grande; una explotación de gran minería tan grande en el perímetro urbano.

Es por eso que se hace mucho más necesario este debate de control político, para que nosotros desde la Comisión hagamos una fiscalización permanente, una veeduría de cómo se han venido desarrollando esas actividades.

Dentro del área de influencia, como ustedes pueden ver en la gráfica, encontramos los títulos que actualmente existen; unos que se están llevando a cabo y otro, que es el que hoy de pronto ocupa mi mayor interés, que es el título SI083, con los registros mineros de canteras 056 y 048, y el título 8151. Esos títulos se pueden observar en la gráfica. Sin embargo, resaltaremos dentro de los que se encuentran ahí, el primero, que es el título

8151, por en unos meses atrás haber ocurrido este deslizamiento en el barrio Villa Jackie, que tuvo como consecuencia la afectación de 102 familias y en los cuales por la gestión que nosotros muy rápidamente hicimos para convocar a todos los actores que tienen que ver o que tenían que ver con esta emergencia, pudimos lograr que tanto la empresa Cemex como las autoridades ambientales distritales, en cabeza también del DEPAE, hicieran una rápida intervención; se pudieran indemnizar aquellas familias y tenemos un cálculo de que ya la mayoría de ellas, las que han sido afectadas, que fueron afectadas con este problema, ya han tenido su respectiva indemnización.

El segundo título es el ECI83, que es el que queda ubicado en el Batallón de Artillería o en el Cantón Sur, como comúnmente se conoce. La situación jurídica del título ECI083, que es donde se encuentra el Batallón de Artillería, está por definirse; esta situación jurídica todavía no está muy clara; razón por la cual se ha suscrito un memorando de entendimiento entre el Ministerio de Defensa, la Alcaldía, con sus diferentes entidades que tienen que ver con el desarrollo u operación que se llevaría a cabo en esta área.

Quiero aclarar, pues, que independientemente de cuáles sean las definiciones que se tomen al respecto, no quiero tener ningún tipo de injerencia; no tengo ningún interés en que el Ministerio de Defensa dé el permiso o no lo dé; pero si se llega a dar esta concertación, si el Ministerio de Defensa piensa que este título se debe desarrollar, que se debe hacer esa operación, porque es importante para un desarrollo económico de nuestra ciudad; porque va a generar unas importantes regalías, pues ahí sí es donde quiero estar yo en compañía de una Comisión de Seguimiento de esta Comisión, porque nos parece importante saber exactamente cuáles van a ser esas contraprestaciones que se van a suscitar desde la empresa privada, con unos recursos que recibiría el Ministerio de Defensa y que recibiría obviamente por regalías el Distrito Capital.

Vamos a hablar ahora de algunos antecedentes históricos. Para ubicarlos un poco de qué cantera estamos hablando, esta cantera se encuentra ubicada al sur de Bogotá, en las riveras del río Tunjuelo; delimitada al Oriente por la Avenida Caracas; al Occidente por la Avenida Boyacá; al Norte por el Batallón de Artillería y al Sur por la Cantera de la Fundación San Antonio.

Mediante el título minero 8151, otorgado por el Ministerio de Minas, se autorizó a Ingeniesa S. A. a explotar materiales de construcción en las riveras del río Tunjuelo, en un área aproximadamente de 225 hectáreas. Posteriormente, Ingeniesa devolvió parte del área a Minercol y actualmente el contrato 8151 tiene o está registrado, está inscrito en el registro minero del 13 de junio del 90, donde se comprenden las minas Las Manas y Santa Inés, con una extensión de 175 hectáreas más 3.360 metros cuadrados, en un título que está vigente hasta el 13 de junio de 2020.

El 28 de marzo de 2003 Ingeniesa S. A. hace una cesión del contrato 8151 a favor de la Sociedad Concretos Premezclados S. A. El 22 de abril de 2004 la Sociedad Concretos Premezclados S. A. cambia la razón social por el de Holcim Premezclados S. A. El 12 de octubre de 2004 se declara perfeccionada la cesión de los derechos de Holcim Premezclados S. A. a favor de Holcim S. A.

El área de influencia de la planta Holcim corresponde a la UPZ, perteneciente a la Localidad de Ciudad Bolívar, con una población aproximada de 54.503 habitantes, la cual en su mayoría ha llegado de distintas regiones del país, porque esta es una de las Localidades, para mis colegas que no viven en Bogotá, donde mayor concentración de desplazados hay y también donde mayor concentración de reinsertados; y con una, digamos, situación social en ese momento, donde se hace un cordón de pobreza y de miseria, la cual en su mayoría ha llegado de distintas regiones del país en búsqueda de mejores condiciones de vida.

Las fuentes de ingreso y empleo de los habitantes de esta UPZ se encuentran en el sector informal, entre los cuales existen: vendedores ambulantes, empleadas de servicio doméstico, recicladores y algunos que trabajan también en construcción y en mecánica, entre otras actividades.

De acuerdo con la visita realizada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la mina Las Manas comprende el sector oriental de la concesión y es operada directamente por la empresa Holcim. Allí se desarrollan actividades de explotación, trasporte y beneficio del material explotado, llámese gravas y arenas para agregados. La explotación se realiza mediante cargue y descargue con retroexcavadora.

Hablando ya de la Mina Santa Inés, se ubica en la zona centro y occidente de la concesión y es operada por la empresa Cemex Colombia; corresponde al sector de mayor actividad de explotación, conforme a lo previsto en el Plan Minero Ambiental.

Hablando de los aspectos sociales, para una parte de la población de esta localidad, que participa en los programas de Plan de Gestión Social, la presencia de la empresa se convierte en una oportunidad de mejoramiento de la calidad de vida, a través de los beneficios que reciben en los programas de educación, construcción, gestión local y empleo, entre otras o entre otros beneficios. Sin embargo, son conscientes de que sí hay un impacto ambiental.

Hay otro sector que vive de esta población que tiene una mirada mucho más crítica, desde un enfoque político y económico; y tiene la percepción

de que la minería es una amenaza para el medio ambiente, debido a los impactos de esta actividad extractiva. Para esta población, la empresa Holcim Colombia se constituye en un actor cuyo interés primordial, pues está centrado en el tema económico, lo cual se percibe como detrimento al ambiente, mientras no se contemple la aplicación de algunas normativas distritales y medidas de la empresa en la prevención y mitigación de los impactos ocasionados en la localidad. Muestra de ello, pues, fue, digamos, la emergencia que se tuvo hace unos meses en el barrio Villa Jackie, en inmediaciones obviamente de la Localidad Ciudad Bolívar, que gracias a Dios fue superada, pero donde se pudo detectar la falta de eficacia en ese tipo de control y de fiscalización por parte de la autoridad ambiental, tanto del Distrito como a nivel nacional.

Según lo que nos contaban algunos funcionarios con los cuales nos entrevistamos en aquel momento, es que Ingeominas hace una visita por año; que la Secretaría de Ambiente también, digamos, no tiene una permanente fiscalización. Nosotros pensamos que la explotación de esta mina, estando en casa, porque estas entidades tienen su asiento aquí en Bogotá, pues deben tener un acompañamiento permanente; con mayor razón si estas operaciones se hacen en Bogotá, pues nosotros exigimos ese compromiso de la Autoridad Distrital, en cabeza del DEPAE, en cabeza de la Secretaría de Ambiente, en cabeza también del Ministerio de Ambiente, en cabeza de Ingeominas, para que ejerzan ese control; porque precisamente, como lo anotábamos anteriormente, esta es una explotación a cielo abierto, dentro del perímetro urbano la más grande y la más importante en Latinoamérica.

Como estamos también con una influencia de esta cantidad de habitantes, como lo hemos anotado, en esta UPZ hay casi 55.000 personas y en toda la localidad 1.800.000 personas. Por eso se hace tan importante que estas autoridades tengan un compromiso real con la Comisión Quinta.

Debido a las visitas que realicé en los días posteriores al deslizamiento, se realizaron algunos acuerdos con la empresa; ya lo habíamos anotado; y se han venido adelantando; creo que ya van superando el 80% de las indemnizaciones de esas familias que fueron afectas. Todo esto conlleva a considerar que la problemática existente en la Localidad de Ciudad Bolívar donde se desarrolla este proyecto, es producto de acciones pasadas, presentes y previstas a futuro, que incrementan los impactos ambientales, sociales y económicos.

Yo quería también, pues, hablar un poco de lo que han sido las acciones judiciales, que han tenido origen también en las inundaciones producidas por el desbordamiento del río Tunjuelo en el año 2002 y que afectó el área de explotación minera.

En el tema del desbordamiento del río Tunjuelo, el cual se tiene conocimiento de que perdió su cauce, queremos más adelante que las autoridades ambientales distritales nos digan qué van a hacer con ese problema, porque pues realmente de todos es de conocimiento sobre todo en nuestra Comisión, donde tenemos, digamos, alguna especialización en los temas ambientales, digamos el perjuicio que le causa a todo lo que es la parte ambiental de un sector como el que estamos hablando, en una localidad tan compleja, con tanta problemática y donde coincidencialmente hay ese gran potencial para explotación minera; entonces, vamos a esperar esas respuestas de la Secretaría de Ambiente, a ver qué es lo que ellos tienen previsto para lograr otra vez tener una respuesta, una definición, de qué piensan hacer con el cauce de ese río.

En desarrollo, hablando de la situación actual, en desarrollo del memorial de entendimiento que ha hecho Holcim, que Holcim le ha solicitado al Ministerio de Defensa, en cuanto a la autorización para explotar el terreno en el que se encuentra el Cantón Sur, el Distrito Capital en propuesta presentada a las empresas privadas interesadas en desarrollar la explotación minera en dicha zona, exponen la necesidad de la relocalización de la Escuela de Artillería para habilitar el área de explotación minera conforme a las directrices del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.

Este es un tema que para nosotros, pues, no es un tema menor; es un tema de gran envergadura. Para conocimiento de los bogotanos, para conocimiento de la Comisión, para conocimiento de todas las personas que están el día de hoy acompañándonos, que se encuentre este potencial minero precisamente en el área donde está el Batallón de Artillería, para nosotros es importante. Yo personalmente considero que es un hallazgo, el cual se tiene que llevar a cabo por muchos motivos. Igualmente, vuelvo y repito, no tengo ninguna injerencia. Ya en el aspecto técnico, en el aspecto de impacto social, económico, ambiental, serán en cabeza del Ministerio de Defensa quienes decidan si lo hacen o no.

Pero nosotros pensamos que ese potencial que tiene esa área donde está el Batallón de Artillería, digamos, se deben de tener varios aspectos en el momento de tomar una determinación. Pero para los bogotanos, con el plan que tiene nuestro nuevo Alcalde, el Alcalde Samuel Moreno, en cuanto a todo el desarrollo de obras de infraestructura, pesamos que va a ser de gran utilidad, porque precisamente los materiales de construcción que se sacarían de esa área, en este título que se encuentra debajo precisamente de ese Cantón, pues van a ser de gran utilidad para minimizar los costos que conllevaría ampliar la malla vial, la construcción del Aeropuerto Luis Carlos Galán, la tercera fase de Transmilenio y otras obras de infraestructura que tiene previstas el Alcalde de Bogotá. Si nosotros estamos trayendo esos materiales del Meta, porque

no los tenemos en Bogotá, pues obviamente que el sobrecosto es mucho mayor.

Para mí y pienso que es una de las cosas fundamentales que se deben debatir el día de hoy, es la viabilidad o no de que se le dé el permiso a la empresa Holcim, para que comience a operar, para que comience a desarrollar este contrato de concesión que tiene hace varios años.

Pensamos también que el Ministerio de Defensa tiene que tomar una determinación al respecto. Creo que ya llevamos en estudio aproximadamente cuatro años. La ciudadanía, los Representantes por Bogotá queremos saber qué está pensando el Ministerio de Defensa. ¿Para el Ministerio de Defensa es importante o no es importante dar ese permiso y que se desarrolle esa actividad minera? ¿Qué piensa el Distrito Capital? ¿Qué está pensando el Alcalde de Bogotá? ¿Qué está pensando la Secretaría de Planeación? Porque nosotros también sabemos que la operación que actualmente tienen Holcim y Cemex en el título número 8151, aunque ellos ya han pasado un plan de trabajos y obras; se ha pasado una propuesta de cierre de mina, yo pensaría que ese cierre de mina tendría que ir ajustado a un planeamiento que tenga el Distrito Capital, en cómo quiere proyectar su ciudad. Cómo el Alcalde de Bogotá, hoy, el doctor Samuel Moreno, quiere proyectar a 20 años, 30 años, 50 años, esa área donde se está haciendo esa explotación minera. Queremos saber cuál es esa, digamos, cuál es ese cierre de mina que han presentando Holcim y Cemex que seguramente debe ser un parque muy bonito; pero yo quisiera saber si eso es lo que a nosotros nos conviene como ciudad.

También sé que, digamos, Secretaría de Planeación o el Gobierno Distrital, no se ha pronunciado al respecto; y han pasado obviamente operaciones en ese sector y no se pronuncia; y no se pronuncia la Secretaría de Planeación. Nosotros sí queremos que dentro del Plan de Ordenamiento Territorial se haga un estudio exactamente de todo lo que es esa parte del sur de Bogotá, donde tenemos ese potencial minero; pero que también nosotros queremos que en 50 años nuestras próximas generaciones, las generaciones que vienen detrás de nosotros tengan una planeación y no que dentro de 30 años se diga, ¡ve!; aquí hay un parque tan bonito; y nosotros por aquí hubiéramos podido pasar una doble calzada que comunique dos municipios, por ejemplo. Queremos que nosotros tengamos esa planeación hoy. Queremos que la Secretaría de Planeación nos dé resultados; haga un estudio exhaustivo y que de ahora en adelante todos aquellos títulos que van a tener estos permisos para poder hacer su desarrollo operativo minero, pues cuenten con ese manual de seguimiento, por decirlo de alguna forma.

Por su parte el Ministerio de Defensa se encuentra estudiando en este momento esas propuestas que le han hecho, tanto la empresa privada, como las necesidades que ha plasmado el Distrito, sin contemplar, como ya lo sabemos de antemano, que no están pensando en hacer una reubicación como tal del Batallón de Artillería; y si no se hace esta reubicación del Cantón, pero sí se va a dar un permiso para que haya una explotación minera, me parece que tendría unas consecuencias, a mi modo de ver, de tipo, no sé, a nivel de seguridad.

Lo que nosotros sabemos es que la mayoría de las actividades mineras se realizan con utilización de elementos como explosivos, por ejemplo; aunque no es exactamente, digamos, no se podría hacer exactamente esa explotación minera debajo precisamente de donde queda actualmente el Cantón Sur o el Batallón de Artillería. Es en una zona verde donde se ha mirado en un primer momento que podría hacerse esta explotación; pero sí pensamos nosotros, que por estar precisamente dentro de la misma área, digamos, de un Batallón que seguramente también tiene armamento, tiene explosivos, tiene una cantidad de herramientas para poder ejercer ese control de seguridad en esa zona, ¿cómo se haría esa explotación, esa exploración minera, conjuntamente con esa actividad que debe realizar, de seguridad ese batallón de Artillería?

El 26 de noviembre de 2008 el Alcalde Mayor de Bogotá y el Ministerio de Defensa suscribieron un memorando de entendimiento, que tiene por objeto la convocatoria e integración de una mesa de trabajo con el fin de analizar las alternativas para el manejo integral del río Tunjuelo, entre los cuales se han previsto la realización de obras de mitigación, rehabilitación y compensación de los impactos ambientales y sociales y en general, todos los aspectos que contribuyen a la solución de la problemática que presenta en este momento esa zona del parque minero industrial del río Tunjuelo.

El 20 de mayo de 2009 se realizó una mesa de trabajo en la que el Distrito presentó los requerimientos para dar inicio al proyecto, los cuales deberán cumplir las empresas privadas que van a operar en esa área y las diferentes autoridades nacionales relacionadas con el tema. Debido a esto, para poder estudiar dichos requerimientos, las empresas privadas solicitaron un plazo de tres meses para estudiarlos; pero la mesa de trabajo, atendiendo la proximidad del vencimiento, acordó prorrogar este plazo por seis meses; plazo que se vence creo que es el 6 de noviembre de 2009; o sea, estamos ya a un mes y medio de que ya se tomen esas determinaciones.

Entre lo que acuerdan en el memorial de entendimiento encontramos lo siguiente: Primero, la realización de obras de mitigación, rehabilitación y compensación de los impactos ambientales y sociales de la zona, realizadas por el titular del derecho de explotación. Segundo, el Distrito Capital y la Nación se comprometen a presentar dentro de los dos meses siguientes a la culminación a la

mesa de trabajo, sus resultados a las comunidades del área de influencia del proyecto. Y tercero, con los análisis, estudios y socialización de las mesas de trabajo se constituirá un comité técnico encargado de recomendar al Distrito la alternativa más favorable para adoptar el plan de manejo integral del río Tunjuelo. La Nación, el Ministerio de Defensa y el Distrito Capital buscarán que sus respectivas actuaciones sean armónicas, de manera que procuren que el manejo integral dé solución a las problemáticas que existen en la zona; y dos, que las empresas privadas desistan de las acciones judiciales iniciadas en contra del Distrito Capital, con motivo de las inundaciones provocadas por el desbordamiento del río Tunjuelo en años anteriores.

Y en esto, pues, digamos, que a nivel de información, las empresas Holcim y Cemex presentaron una demanda en contra del Distrito por los daños causados en perjuicio del desbordamiento del río Tunjuelo en el año 2002.

Es importante entender que los títulos mineros fueron otorgados con anterioridad a los asentamientos urbanos y en tal sentido gozan de unos derechos adquiridos que no pueden ser desconocidos. Así que, digamos, que en ese contexto nosotros tenemos que, digamos, tener en cuenta que hay unas empresas que tienen ya unos contratos de concesión, tienen unos títulos, tienen unos derechos adquiridos, en los cuales, digamos, se tiene que tener en cuenta en el momento en que en cabeza del Gobierno Distrital y Nacional se tome una respuesta para este tipo de operaciones que se han venido dando y que se van a dar.

De darse esta explotación nos beneficiaríamos los bogotanos; nos beneficiamos, como ya lo dije anteriormente, porque a mi modo de ver, si nosotros tenemos esos materiales de construcción pues obviamente abarata los costos de infraestructura de las obras que tiene previstas el Alcalde, pero también van a entrar unas regalías. Esas regalías pues obviamente las recibe el Distrito Capital.

En ese sentido me hubiera gustado mucho que hubiera estado aquí el Alcalde de Bogotá, pero tenemos a nuestro Secretario de Ambiente, y yo quisiera un compromiso. Hay tantas necesidades, hay tanta problemática social en nuestra ciudad, que a mí me gustaría que de los 600 millones de metros cúbicos, que más o menos es lo que yo tengo entendido, y en eso sí quiero que ahorita me hagan una aclaración, las empresas que son las que tienen el título, de cuál es ese potencial; y también el Ministerio de Defensa; deben saber el potencial que tiene ese título. ¿Cuánto se espera explotar en esa mina y cuáles serían aproximadamente esas regalías que le va a corresponder a Bogotá?

Yo quiero que dentro de esos recursos adicionales, de darse los permisos, ¿qué va a hacer con esos recursos la Alcaldía de Bogotá? Yo quisiera que hubiese un compromiso para que fueran esos recursos encaminados a apoyar, a amparar una cantidad de programas sociales que hay en este momento, y que nosotros quisiéramos que contaran con esos recursos.

Pero también queremos preguntarle al Ministerio de Defensa, lo más seguro y yo esperaría, porque por eso es que queremos estar muy pendientes en esta Comisión y en cabeza mía como Representante por Bogotá, ¿cuál va a ser esa reciprocidad entre el Ministerio de Defensa y las empresas que van a hacer esta explotación? Yo esperaría que el Ministerio de Defensa tenga un porcentaje de esas utilidades. Esa sería la mejor negociación.

Yo quisiera como Representante de los bogotanos, que ese contrato se diera; pero también quisiera que dentro de esos acuerdos que va a hacer entre el Ministerio de Defensa y la empresa privada, haya un porcentaje, porque las necesidades en la fuerza pública son muchas. Estuve la semana pasada visitando el Batallón de Sanidad. Es increíble ver la cantidad de recursos que necesita el Ministerio de Defensa para sacar adelante todas aquellas problemáticas en salud, no solamente mental sino física, en que están en este momento avocados, pues porque seguimos nosotros igualmente con unos enfrentamientos con grupos ilegales; muchos de estos soldados profesionales que llevan preparándose, que llevan capacitándose años, dándole todo a la patria; este tipo de seres humanos que lo dan todo muchas veces, como dicen los comerciales de televisión, muchas veces sin nada a cambio; un salario mínimo. Por un salario mínimo han perdido las dos piernas; han perdido los dos brazos. Hay personas que han perdido hasta la razón. Son personas que se les tiene que atender en el Batallón de Sanidad y el Batallón de Sanidad necesita recursos.

Yo sí diría, Viceministro Arbeláez, usted que está aquí; a mí este proyecto me gusta. A mí me parece que si se dan las condiciones sociales, técnicas, ambientales, yo creo que esa explotación se podría dar. A mí me gusta ese proyecto; pero me gusta porque yo lo veo desde el punto de vista social; porque yo veo que van a entrar unas regalías adicionales a Bogotá, las que no se tenían previstas y que esas regalías le van a servir para que el Secretario de Ambiente haga un desarrollo de todo el impacto ambiental que muchas veces esta minería ilegal está ejerciendo en nuestra ciudad. ¡Qué bueno sería que esos recursos fueran para la capacitación de aquellas personas que ejercen esa minería ilegal dentro de nuestra ciudad! Si es que estamos dentro del perímetro urbano. ¡Qué bueno que esos recursos que van a llegar adicionales al Ministerio de Defensa se utilicen, pero se utilicen en todo lo que es inversión social para sacar adelante a todas aquellas personas que están dando la vida, están dando sus miembros; que son personas que lo están dando todo por un país, que muchas veces ni

siquiera conoce sus rostros, pero que son personas que están haciendo un trabajo excepcional.

¿Qué podríamos sacar como conclusiones? Yo quiero obviamente dentro de la Comisión que se designe, señor Presidente, una Comisión de Seguimiento para ver cómo va a ser esa concertación entre el Ministerio de Defensa, el Gobierno Distrital y la empresa privada; ejercer un Control Político y de fiscalización acerca del futuro de la minería en el Distrito. ¿Se está realizando un control post minería? Esa es un pregunta que le quiero hacer al doctor Mario Ballesteros, al señor Secretario de Ambiente, al doctor Juan Antonio Nieto; ¿cuál es ese control post minería? Qué pesar que no hay aquí nadie representando al Ministerio de Ambiente, pero yo quisiera, doctor Ballesteros, que en cabeza suya, por favor, le transmita esa preocupación que tengo hoy, sobre ese seguimiento, esa fiscalización, ese control que se le está haciendo a los contratos. ¿Se están cumpliendo? ¿Están ajustados a la ley?

No nos puede volver a pasar nunca más lo que pasó con Villa Jackie. Lo que nosotros sabemos es que allá fue la gente del Ministerio de Ambiente, Secretaría de Ambiente y dijeron que todo estaba en orden, que siguieran adelante. ¿Qué es eso? Hubiera podido ocurrir una catástrofe, porque también pues, yo no salgo aquí en defensa de nadie. Por eso he querido hacer un debate muy objetivo, un debate muy equilibrado, donde cada una de las partes acepte que tiene una responsabilidad con la comunidad; acepte que tiene una responsabilidad en cuanto al ejercicio de su actividad minera y donde en cabeza de algunas personas que están aquí, que están visibles, haya unos compromisos con la Comisión.

Esto a grosso modo, señor Presidente, era lo que yo quería dejar aquí, digamos, como inquietud dentro de la Comisión Quinta, una Comisión que trabaja juiciosamente. A mí me agrada muchísimo tener nosotros el día de hoy televisión en directo. Eso quiere decir que somos la Comisión que más trabaja, porque la semana pasada también se hizo un debate de Control Político donde tuvimos televisión en directo. Qué rico que los colombianos, que los bogotanos, que todo el país se dé cuenta del compromiso que tenemos los miembros de la Comisión Quinta; los debates responsables que hacemos en esta Comisión y también los compromisos que adquirimos, donde aquí sentamos algunas personas citadas, algunos funcionarios citados, otros invitados, pero que aquí siempre nosotros hacemos seguimiento a todo lo que tiene que ver con esa responsabilidad en los temas ambientales, en los temas mineros y en todos aquellos temas que tratamos en la Comisión.

Muchísimas gracias. Quedo, pues, obviamente atenta a la intervención de los colegas míos que quieran hacer algún aporte y posteriormente el Viceministro de Defensa y los Secretarios que han venido a acompañarnos del Gobierno Distrital. Muchísimas gracias.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

A usted, doctora Lucero y felicitarla por esa brillante exposición. Vamos a continuar. Le damos el uso de la palabra al doctor Bustillo.

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Muchas gracias, señor Presidente. Indudablemente que el debate que hoy se ventila en esta Comisión es de gran envergadura no solamente para el Distrito de Bogotá, mi querida colega, sino para todo el país. Usted como Representante de Bogotá se preocupa por su comunidad, pero esto también afecta a muchas regiones.

A mí me llama poderosamente la atención, señor Presidente, usted como citante, que todo en este proceso de memorando de intención, memorando de entendimientos, no haga parte el Ministerio de Ambiente, cuando esta es una explotación de gran magnitud para el país.

Yo considero que dentro de las conclusiones de la doctora Lucero Cortés observé que hay que hacer una Comisión de Seguimiento a este tema; y yo creo que hay que ahondar en este asunto, doctora Lucero, porque en verdad me deja muchas dudas estos memorandos de intención, de entendimientos entre el Distrito, el Ministerio de Defensa, con todo respeto se lo digo a los funcionarios aquí presentes; ya que no he podido captar, no he podido entender, valga la redundancia, cómo es posible que Holcim, como titular, ceda unos derechos de explotación a un operador, cuando Holcim tiene una demanda millonaria contra el Distrito Capital, en donde hay que hacerle una claridad al respecto sobre estas acciones judiciales que existen ahora mismo en contra del Distrito Capital.

Entonces, es importante que los funcionarios aquí presentes, si no tienen todos los mecanismos de defensa o todos los argumentos jurídicos para desvirtuar cualquier duda que aquí se presente, pues que continuemos este debate en otra ocasión y que designemos, señor Presidente, esa Comisión de seguimiento a este tema. Esto es algo importante y esto es un debate de una trascendencia que la doctora Lucero Cortés ha traído a esta Comisión.

Yo sí le voy a solicitar no solamente que en esas explicaciones el Ministerio de Defensa y los funcionarios de la Alcaldía Distrital nos digan por qué se obvió de una manera flagrante la presencia del Ministerio de Ambiente en este procedimiento que no comparto. ¿Por qué motivo se desconoció lo que estoy aquí manifestando públicamente?

En cuanto a la empresa Holcim también me gustaría conocer, si aquí están los Representantes

de esa empresa, lo mismo que del operador, ¿en qué consistió y cómo eran las condiciones de esa sesión que hizo la titular del título, valga la redundancia, al operador y cuáles fueron las condiciones donde el Distrito aceptó dicha cesión? Considero también, con la presencia del Secretario de Ambiente del Distrito Capital, que nos expliquen la manera de cuál va a ser el impacto ambiental dentro de esa población que se encuentra allí y que puede resultar afectada por esta explotación.

Yo sé que son una explotación de gran magnitud, pero no es competencia de la CAR, pero sí sería importante que se aclarara también por parte de los entes aquí que se encuentran vinculados a este proceso, el desconocimiento también de los aportes técnicos que podría hacer la CAR en estos casos específicos, que tienen mucha, mucha experiencia y que podrían aportar grandes beneficios a este proceso.

Le ruego, señor Presidente, que acojamos la solicitud después que escuchemos a los funcionarios de la citante al debate, la doctora Lucero Cortés, que como argumentos muy valiosos expuso ante esta Comisión, para que se designe esa subcomisión, que le haga un seguimiento a este tema porque considero que aquí hay que aclarar muchas cosas. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Doctor Dairo, yo creo que esa Comisión la vamos a integrar por Secretaría. Sigamos, doctor. ¿Alguien más de los honorables Representantes que quiera intervenir? Bueno, entonces seguimos dándole el uso de la palabra al señor Viceministro Arboleda.

Viceministro de Defensa para la Estrategia de Planeación, doctor Alejandro Arbeláez Arango:

Bueno, gracias señor Presidente. Yo quiero agradecerle esta invitación por parte de la Representante Lucero Cortés y el interés que ha manifestado siempre por los temas de Bogotá y particularmente por esta comunidad de Ciudad Bolívar.

Quiero comenzar esta intervención, breve si se quiere, porque preferiría que la parte técnica la aborde el señor General Ardila, Segundo Comandante de nuestro Ejército y si el General Ardila a bien lo considera, también hable el señor Coronel Bocanegra, responsable de los Ingenieros Militares de nuestro Ejército.

Decía que quiero comenzar excusando al señor Ministro de la Defensa, bien lo decía el Representante Náder hace un rato, el Ministro se encuentra en este momento en la ciudad de Montería, como quiera que llevamos una intensa agenda de trabajo visitando las más importantes capitales del país, preocupados siempre por el tema de la seguridad ciudadana. El Ministro se encuentra allí entonces; me ha pedido el favor que lo asista en esta citación al Congreso y por ello he venido acompañado de parte del equipo del Ministerio de Defensa y muy particularmente por él, vuelvo y repito, Segundo Comandante del Ejército, General Ardila, quien conoce perfectamente bien el tema como quiera que el Cantón Sur fue durante varios años su casa.

Yo quiero inicialmente aportar para este interesante debate tres elementos o dejar tres mensajes: El primero de ellos, es que la razón fundamental de tener tropas en el Cantón Sur, tropas del Ejército me refiero, es por un tema de seguridad; es decir, este es un lugar estratégico para contener toda la zona del Páramo de Sumapaz, para permitir brindar unos altos niveles de seguridad a los habitantes de esa zona, que bien lo dice la Representante Cortés, pueden ser cerca de 1.800.000 personas, y por ello es fundamental la presencia de nuestro Ejército allí; Ejército que está representado en cuatro Batallones: Un Batallón de Contraguerrillas, un Batallón de Artillería, un Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate, un Batallón de Transporte. Pero adicional a ello, allí se encuentra una Escuela de Tiro, se encuentra la Escuela de Artillería y se encuentran una serie de comodidades para los miembros de la Fuerza Pública, particularmente del Ejército Nacional, como son unos centros educativos y unos hospitales o centros de sanidad.

Por ello decía entonces que es fundamental, y quiero que sea un primer mensaje que quede acá, que el Ejército Nacional no se va del sur de la ciudad de Bogotá; no digo necesariamente de la zona del Cantón Sur. Puede que parcialmente logremos conciliar los intereses, como quiera que acá se han involucrado la comunidad por supuesto, las cementeras, el Distrito y el mismo Ministerio de Defensa Nacional; es decir, tenemos cuatro actores fundamentales y lo que tenemos que buscar es, cómo, de la mejor manera posible, siempre pensando en el beneficio de la ciudad, podemos conciliar los intereses que cada una de estas entidades tenga.

El interés fundamental del Ministerio de Defensa Nacional y del Ejército Nacional allí acantonado en esta zona sur de la ciudad, es brindar seguridad a los habitantes, inicialmente a los habitantes de Ciudad Bolívar, pero obviamente a los habitantes de todo Bogotá, en la medida en que es una puerta de entrada o es un corredor de movilidad para la amenaza terrorista que se ha asentado durante muchos años en el Páramo de Sumapaz. Por supuesto la posición del Ministerio de Defensa es facilitar todas aquellas actividades que generen, primero, bienestar para la comunidad; segundo, desarrollo para la ciudad. Vuelvo y repito, es un tema de ver cómo conciliamos los intereses que hay allí presentes y teniendo también presente, por supuesto, todo el tema ambiental.

Si se logra llegar a un acuerdo, que esperemos que sí se logre siempre, insisto, quiero que este mensaje también quede claro, pensando en la comunidad, pensando en la seguridad de la comunidad, en el desarrollo de la comunidad, tenemos que ver también cómo los impactos ambientales que se pudieran generar puedan ser amainados y finalmente resarcidos, una vez se dé la explotación que se está discutiendo en este momento.

Un mensaje de seguridad: no nos vamos del sur de la ciudad. Podríamos considerar por supuesto el trasladar de manera parcial, nunca de manera total, algunas unidades de las que se encuentran ubicadas en esta zona sur. Ello no es fácil y ello es un tema bastante, bastante costoso. Piensen ustedes, allí tenemos cerca de 2.400 hombres en armas, siempre prestos a defendernos y eso le tiene que dar tranquilidad a la ciudad de Bogotá y muy particularmente a los habitantes del sur. Pero adicionalmente, están sus familias. Entonces, cualquier reubicación que se pretenda, bien dentro del mismo Cantor Sur o bien en un área aledaña como lo planteaba el Distrito, 85 kilómetros a la redonda, implicaría la construcción de una serie de infraestructuras que son complejas, que son habitacionales, son de servicios públicos, etcétera, etcétera. Entonces, no es un tema menor.

Yo quisiera, si el señor Presidente lo autoriza, se pudiera decretar la sesión informal, escuchar al señor General Ardila en Representación del Ejército y si el General Ardila, a bien lo tiene, al señor Coronel Bocanegra.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Señor Vicepresidente, yo creo que no hay necesidad de decretar sesión informal, porque él es el miembro del Ejército y de alto rango; viene en representación del Ministro, así que no hay problema.

Viceministro de Defensa para la Estrategia de Planeación, doctor Alejandro Arbeláez Arango:

Como ustedes lo consideren. Cerraría esta primer intervención entonces, agradeciendo la citación a este debate, excusando por las razones ya expuestas al Ministro de Defensa y haciendo énfasis en que el interés del Ministerio de Defensa y el interés del Ejército Nacional es brindar los mayores niveles de seguridad posibles a la población de la ciudad de Bogotá y muy particularmente la que se encuentra en Ciudad Bolívar.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Muchas gracias, señor Viceministro de Defensa. Y seguidamente le damos el uso de la palabra al General Ardila.

Segundo Comandante del Ejército, General Luis Alberto Ardila:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial para los miembros de la Mesa, honorables Representantes, damas y caballeros, miembros del Gabinete del Distrito Capital, empresarios, medios de comunicación y personas que nos acompañan.

En concordancia con lo expresado por el señor Viceministro de Defensa, para nosotros como Ejército Nacional y de acuerdo a nuestra misión constitucional, tenemos una responsabilidad de velar por la vida, honra y bienes de todos nuestros conciudadanos y lógicamente que el sur de la ciudad de Bogotá forma parte de ello. Por esa razón, como lo decía el señor Viceministro, el Ejército Nacional y como lo hemos hablado con el Distrito en las reuniones que hemos hecho con Planeación, se mantiene en el Cantón Sur, como también se mantiene en el Cantón Norte, en el Cantón Occidental, Oriental y unidades no acantonadas.

¿Por qué? Para el caso del sur la unidad cumple una misión muy importante, tanto el área del sur para la seguridad, como en los planes de consolidación que tiene el Gobierno Nacional, el Gobierno Departamental y el Gobierno Municipal, dado que esta área de la UPZ de Ciudad Bolívar también colinda con nuestro municipio de Soacha; y esta área se extiende en la Localidad 20, que llega hasta las riveras del río Sumapaz, conocido por ustedes, donde tenemos el Batallón de Alta Montaña, aguas abajo sobre la margen izquierda, municipio de Cabrera. Muy cerca de la Localidad 20, ese batallón se encuentra ubicado a pocos metros; conocemos esa parte; estamos desarrollando un trabajo muy grande y ahí se ha hecho la contención de los grupos terroristas de las Farc, que han planificado, han hecho el trabajo para adelantar acciones sobre Bogotá y este año específicamente también se hizo para traer momentos más cercanos, específicamente cuando se rescataron allá secuestrados; se neutralizó una acción sobre el área de Bogotá y municipios de Cundinamarca y se causó una baja muy importante de un sujeto denominado Gaitán, en las Farc.

Eso indica que el Cantón Sur, porque aquí nosotros hablamos, es un término general y así lo conocemos nosotros en el área, como Batallón o Escuela de Artillería; pero yo quisiera ampliar que ahí está la Escuela de Artillería dedicada a la docencia, el Batallón Landazábal, que es una unidad que adelanta operaciones y tiene la seguridad de la parte del Batallón de Alta Montaña, se extiende por la Localidad 20; va hacia la parte lo que es Gutiérrez y sigue por esa parte, que es un corredor de movilidad que antiguamente tenían las Farc. Ahí está el Batallón Landazábal, que tiene su sede en el Cantón Sur. Tenemos el Batallón de Transportes, que es un Batallón de nivel estratégico, que

moviliza las unidades del Ejército a nivel de país. Tenemos el Batallón de Contraguerrilla Nº 13, Unidad inclusive que el Distrito dio recursos para la construcción de sus instalaciones ahí en el Cantón Sur. Tenemos el Dispensario, que es un área donde tenemos que darles servicios médicos, tanto a las personas que actualmente se encuentran en servicio activo, como a los beneficiarios por ley, que viven en el área del sur, nuestros conciudadanos que viven en esa área. O sea, tenemos un área, donde aparte de la seguridad también manejamos el área de la salud en ese sector, atendiendo aproximadamente a 13.200 usuarios.

También atendemos el área de la educación. Yo le he dicho al Distrito, nosotros en los Cantones manejamos el problema, que es integral, no solamente desde el punto de vista de la seguridad militar, muy importante y fundamental y la esencia nuestra; pero también lleva a otra parte alrededor de esto. Tenemos la parte educativa, donde atendemos personal militar y personal que está en el área. Tenemos un centro de rehabilitación, donde están nuestros detenidos, la gente que por una u otra razón se encuentra allá privada de la libertad, en 183 personas. Tenemos la vivienda fiscal para el personal de las familias en número de 1.066 personas.

Entonces, cuando hablemos de este Cantón estamos hablando de una serie de unidades militares y de todos unos servicios educativos, de salud y de vivienda. El problema es global y de unos aspectos estratégicos de nivel país y así hemos manejado con el Distrito los demás cantones, especialmente el primer cantón que trabajamos, el Cantón Norte y el Cantón Occidental. El asunto es una solución macro que viene de esta parte.

Nosotros, como decía la honorable Representante, también hemos sufrido las consecuencias de la parte ambiental; y bienvenida esa excelente idea, de que lógicamente aquí tiene que intervenir la parte ambiental y en eso se consideró en estos convenios y conversaciones con el Distrito, porque ahí va la parte ambiental del Distrito como tal; ahí la hemos considerado. Porque también nosotros sufrimos las consecuencias del año 2002 del río Tunjuelo, donde se desbordó y que gracias a que nosotros teníamos un área donde pudimos recibir parte del agua, eso ayudó mucho a la ciudad; y área que todavía está allá inundada; todavía la tenemos inundada en un compromiso con la empresa de acueducto, donde tiene que posteriormente sacarnos el agua de esa área en unos acuerdos que se hicieron allá.

Así mismo, nosotros también nos hemos reunido con el Distrito para hablar la parte del manejo, hablamos aquí del manejo integral del río Tunjuelo, para que definan ustedes finalmente por dónde va; si va por la Avenida Boyacá; si va por tal área o por tal área. Ese es un tema que nos hemos reunido con el Distrito, porque nosotros también estamos sufriendo las consecuencias en la época de invierno de esta agua. También sufrimos las consecuencias por los zancudos y otro tipo de enfermedades que se generan ahí en el sector, fruto de esas inundaciones del río; como también la sufre nuestra comunidad, que convive y sabe de los problemas que nosotros tenemos. Nuestra comunidad, que habló aquí la doctora, la honorable Representante Lucero, de 1.800.000 personas, también sufren las consecuencias de esa área.

Eso lo hemos trabajado, porque este es un problema de solución integral indudablemente. Entonces, cuando nosotros hablamos de esto, lo más importante aquí, vamos a buscar el beneficio de las partes. ¿Cuáles son esas partes? La comunidad que está en esa área; las unidades militares que ocupan ese Cantón, del cual se ha considerado para reubicar parte de esas unidades; y la reubicación de parte de esas unidades implica unos terrenos y la construcción de unas instalaciones, que nosotros conocemos muy bien cuánto es el costo de esos terrenos en áreas externas aquí en Bogotá; muy alto, porque el terreno aquí en Bogotá hoy está muy costoso y hay que llevar unos servicios públicos hacia allá y hay que hacer unas construcciones militares. Estos costos son de miles de millones lo que vale reubicar una unidad militar.

Nosotros hemos preguntado simplemente a modo de información por terrenos, cuando le hablan a uno de terrenos de 100 hectáreas, pueden estar hablándole a uno entre treinta mil y sesenta mil millones esos predios, más las licencias. Entonces, hay que pensar en la adquisición de esos terrenos, que eso será ahí un tema que se maneja, si de acuerdo a lo que lleva el Ministerio de Defensa, Organismo Superior que en esta parte gobierna estos aspectos, para la compra de terrenos y reubicación de esas unidades; reubicación de parte de la vivienda, reubicación de la parte educativa y reubicación de la parte de salud. Todo esto tenemos que pensarlo y a dónde se van a llevar esas unidades de acuerdo a terrenos seleccionados, desde el punto de vista militar y con instalaciones lógicamente diseñadas para instalaciones militares.

Entonces, tiene que pensarse en esta parte, para que de todas formas se maneje; la parte ambiental, el manejo del río Tunjuelo; ya la quebrada La Chiguaza en este momento el acueducto está desarrollando una acción muy importante para dejarla canalizada; también sufrimos los impactos y los problemas de esta quebrada. Como decía el señor Viceministro, la reubicación de algunas tropas, la reubicación de algunas tropas en el área de Bogotá o en algunos municipios del departamento de Cundinamarca y todo esto lógicamente con presupuestos que van a salir de estas posibles, no de la explotación porque ese es un tema que hay expertos que lo manejan, quién recibe las regalías; qué es lo que conviene a cada uno. Ese es un tema que hay personas aquí especializadas, pero que nosotros lo

hemos trabajado y lo hemos hablado; cómo sería esa parte. No entro en ese tema porque aquí están los expertos que conocen más, pero para dejar claro, la seguridad en el Cantón Sur se mantiene; que haya que reubicar unidades, sí hay que reubicarlas; que el terreno quede en propiedad del Ministerio de Defensa, pero que el manejo ambiental, licencias y demás aspectos en responsabilidad de quien haga esa explotación y el manejo con la comunidad. Que cuando termine esta parte, nuevamente en los terrenos que sean afectados queden unidades militares para las seguridades del sur de Bogotá y una seguridad sobre la Localidad 20 y otros sectores de municipios que afectan en esa área, en el departamento de Cundinamarca.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Una moción de orden, con su venia, señor General, para el doctor Valencia.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

No, más que moción de orden, General, una interpelación. Yo quisiera que, no sé si ya el Ministerio tiene claro, ¿cuánto le cuesta a la Nación esos traslados que van a hacer? Esa es una reubicación que cuesta; eso no es, vámonos para otro lado y listo. Hay un costo y, ¿quién lo pagaría?

Segundo Comandante del Ejército, General Luis Alberto Ardila:

Excelente apoyo a esto. Nosotros sabemos de lo escaso que están nuestros presupuestos, el señor Presidente nos lo hace conocer, los señores Gobernadores y Alcaldes que los presupuestos están muy pequeños. Para reubicar estas unidades son con recursos de las compañías que van a hacer este trabajo, porque nosotros ya tenemos unas instalaciones con una inversión del presupuesto, fruto de los impuestos de los conciudadanos. Entonces, esos terrenos que se compren y esas instalaciones que se construyan tienen que ser con recursos que vienen de esta parte; no hay otros recursos. Habrá de pronto en otras necesidades posteriores mirar esos recursos; y como apuntaba también la doctora Lucero, también hay que mirar en lo que ella mirara y la felicito doctora por esa apreciación, de nuestro Batallón de Sanidad, que a futuro vamos a trabajar con un centro de rehabilitación integral, un proyecto muy grande del Ministerio de Defensa y que la invito para que nos ayude en esa parte; y el Ejército que lleva el 92% de los hombres que usted vio en el Batallón de Sanidad, es el 92% de la Fuerza Pública, que sufren ese efecto de las minas y otras acciones de los terroristas, que nos han causado daño a nuestros hombres, hasta llegar inclusive a los pacientes psiquiátricos; tenemos que darles un manejo muy importante para que ese caballero entre ahí, lo capacitemos y lo entreguemos a la sociedad reubicado laboralmente y sirviendo. Ese es otro punto que viene aparte, pero le agradezco doctor, esa parte; los recursos vienen de ahí, porque no disponemos de más recursos, porque dado el presupuesto, las limitaciones y los ajustes presupuestales y las necesidades que tenemos de país, tenemos que optimizar que esa plata vaya en beneficio de la gente que está ahí para reubicarla, una parte en beneficio de la comunidad; en beneficio empresarial, porque aquí si hay acción empresarial también debe haber un beneficio; nadie trabaja gratis, como se dice vulgarmente, me excusan; y en beneficio del Distrito que también tiene sus intereses indudablemente en esta parte. Aquí lo importante es en este proyecto, jugar al gana-gana; que ganemos todos. Nosotros no podemos colocarnos al frente; pero sí necesitamos que el Distrito y la parte empresarial que está interesada en esto, nos tengan muy presentes y sé que esos intereses los está defendiendo muy bien el Ministerio de la Defensa. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

A usted, señor General y la doctora Lucero está pidiendo el uso de la palabra y después se prepara la doctora Orsinia.

Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Señor General, solamente para preguntar: ¿Ustedes tienen un estimado de cuál es el potencial que se va a explotar en esa área? A nosotros nos habían dicho que eran 600 millones de metros cúbicos; no sé si sea cierto o si sea de pronto más.

Segundo Comandante del Ejército, General Luis Alberto Ardila:

Doctora Lucero, hay unas personas expertas que conocen cuál es el potencial. Usted nos habló de 600 millones; en un documento que tiene el Distrito, si no me equivoco, me excusan, nos hablan de 200 millones de metros cúbicos; doscientos y un poquito; un documento que ustedes enviaron aquí a la Comisión Quinta; ahí está, pero quienes conocen realmente el potencial ahí son los expertos, porque ya ahí se ha hecho una explotación durante muchos años por parte de la Fundación San Antonio, por parte de Cemex y otras empresas que ustedes vieron las ayudas. Conozco esa área porque recorrí esa área cuando no había explotación; cuando íbamos a hacer polígono arriba donde están las alturas esas, allá; no existía en ese tiempo la Boyacá, esa era un área solita, hasta allá íbamos. Hoy quedamos con 147 hectáreas nada más. Eso al parecer era por allí; a lo mejor el río se llevó algo. Entonces esa parte, ese estimativo lo tienen las empresas, dado que nosotros hicimos unos estudios muy preliminares, pero esto habría que hacer unos estudios de más fondo y entiendo que las empresas son las que conocen realmente y son los expertos.

Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Y el área que se va reubicar, ¿qué área es?

Segundo Comandante del Ejército, General Luis Alberto Ardila:

Nos hablaban, el Distrito habló de un área de 36 hectáreas, 60 metros de profundidad que nos da los dos millones; es lo que habla el Distrito de documentos que hay escritos. Habría que conocer al detalle cuánto realmente es lo que las empresas que han hecho los estudios al detalle, han determinado en área y en profundidad. Ese es un tema que lo manejan ellos muy bien; pero en el documento que vino acá se hablaba de 36.900, son como 36 hectáreas y una profundidad en 60 metros; es lo que nos hablaban de un documento que ustedes enviaron aquí a la Comisión.

Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú**:**

General, qué pena. Lo que pasa es, excelente su intervención, lo felicito de verdad; no le he podido es entender muy bien, porque primero lo veo radical de que no se va del sitio, precisamente por todos los elementos que usted acaba de nombrar; decir de que ahí está todo el Batallón de Artillería, ahí se da la parte educativa, la parte de salud; mi pregunta es: ¿Ustedes si van a desalojar una parte o es que definitivamente es no? O sea, yo personalmente más adelante quisiera intervenir sobre el tema; pero mi pregunta en sí, me gustaría que usted fuera un poquito más claro en esa parte: ¿se van? ¿No se van? ¿Se va una parte? ¿Se quedan? Porque la verdad sí queda como en el aire esa respuesta. Muchas gracias.

Segundo Comandante del Ejército, General Luis Alberto Ardila:

Muchas gracias, honorable Representante. Sí, posiblemente me hice entender mal, me hice entender mal en esa parte.

Para nosotros de acuerdo a lo que hablaba, como lo decía el señor Viceministro, nosotros no vamos a oponernos al proyecto, no; porque no podemos pararnos frente al desarrollo de Bogotá y la parte empresarial y demás aspectos; pero lo que buscamos es: Hay unas unidades que habría que reubicarlas, unas unidades; unas familias que habría que reubicar en la parte de vivienda fiscal; una parte de salud que habría que reubicar, en servicios; una parte de tropa que habría que reubicar.

Cuando se haga todo este manejo, que haya el detalle y se conozcan las áreas, se hace un manejo en el área, de tal forma que siempre haya permanencia de unidades y por eso hablamos de un punto crucial: No se venden los terrenos, porque tampoco las empresas están interesadas en comprarlos; las empresas van a hacer es la explotación. Entonces, ese ya forma parte de los acuerdos que se hagan con el visto bueno del Distrito y el cubrimiento de todas unas normas que ustedes enviaron para esto, que ese ya es un tema muy específico, de explotar esos recursos. En síntesis, unas unidades se reubicarían; ¿con qué recursos? Con recursos que vienen, que son procedentes o que tienen que aportar los empresarios para comprar los terrenos y construir las instalaciones. Y hay unidades que finalmente van a quedar ahí, para seguir garantizando la seguridad en el sur y de ahí tener unas bases de lanzamiento para desarrollar operaciones sobre la Localidad 20 y municipios del departamento de Cundinamarca.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Perdón, el doctor Fabio Arango está pidiendo el uso de la palabra.

Honorable Representante Fabio Arango Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. La verdad que iba a intervenir antes de que interviniera el General Padilla, al que quiero darle mis más sinceras felicitaciones por ese, perdón, General Ardila, quiero darle las más sinceras felicitaciones General por esa Brigada que se instaló allá en Mitú y que muy pronto van a recibir sus beneficios sociales, el beneficio social el departamento de Vaupés y sus habitantes con la presencia de ustedes.

Y uno, aquí el General ha sido muy claro y por eso quería intervenir antes, donde con la exposición de la doctora Lucero tendríamos que definir la parte o el costo-beneficio de reubicar este Cantón Sur del Ejército en otro sitio. Y yo personalmente soy escéptico de eso, General, porque mire que independientemente las Fuerzas Militares serían las que irían a perder. Las regalías las asume Ingeominas y el Distrito y yo pensaría que el Ministerio de Defensa dentro de sus negocios, no sería un negocio viable, no sería un negocio productivo; y no veo que una empresa se vaya a bajar en estos momentos, yo le calculo que ustedes me dicen que el solo lote para reubicarlos vale 30.000 a 60.000 millones, tentativamente; estamos hablando de no de una inversión de menos de 100.000 millones de pesos, que tendría que hacerse con anterioridad a que ustedes entreguen esa área que ustedes tienen determinada para dejar lo del cantón.

Pero también hay otro ingrediente, General; usted mismo lo decía, que es el tema de darle una concesión a una empresa particular, de pronto desconocer lo que constitucionalmente ustedes tienen que cumplir, que es que ese Cantón Sur cumple una misión táctica, como usted mismo lo definió, en la parte sur. No hay que desconocer que la parte sur del país es una de las zonas más difíciles; es la zona donde se encuentran los mayores focos de subversión; es la zona donde se encuentran los mayores focos de delincuentes y que por lo tanto el traslado también de este cantón miraría uno que

definitivamente en algo entraría a desmejorar un servicio hacia la población.

Yo creo y a mí personalmente me gustaría que con el debate de la doctora Lucero nos dijeran aquí a esta Comisión, quién es el responsable de lo que pasó hace dos meses allá, en la situación de derrumbamiento de esas casas; más que que de pronto que la misma empresa, como lo decía la doctora Lucero, ha asumido el costo de la reubicación de la gente, porque yo sí creo que el país tiene que saber si fue falta de la empresa que estaba explotando en esos momentos los materiales o si es falta del Distrito Capital o si es falta de compromiso de la misma autoridad ambiental, la Corporación o el Ministerio del Medio Ambiente; pero que le digan al pueblo colombiano quién fue el que falló ahí, que yo creo que eso tiene que ser el objetivo o la conclusión de este debate en el día de hoy.

A mí personalmente si no me dicen eso no quedo como contento de que esa sea la conclusión; simplemente para evitar que situaciones como esta nos vuelvan a suceder. Simplemente es una medida preventiva para que próximamente la entidad que en su momento falló, pues pueda corregir estos defectos.

Yo no sé si aquí habrá funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente, señor Presidente; y la verdad que la doctora Lucero también tocó un tema importantísimo, que yo sí pienso que el Ministerio del Medio Ambiente tiene que volver a rediseñar el Decreto 3600, en donde restringió prácticamente toda la zona de Bogotá a la minería, especialmente la minería de materiales de arrastre.

Yo sí pienso que el Ministerio del Medio Ambiente tiene que volver a rediseñar esto, porque hay sitios; he tenido la oportunidad de ver un caso especial por allá en la zona de Cajicá, Cundinamarca, donde hay un cerro como imposible en una plena sabana, con un buen material; creo que ahí había una extracción minera y que debido a este decreto se cerró; que en cierta forma también le podría dar un beneficio grandísimo al Distrito, no solamente en esta zona, sino en otras zonas; le podría dar un beneficio al Distrito. La misma doctora Lucero lo decía, que estamos trayendo el material de Villavicencio. Yo creo que esas formaciones montañosas aisladas que se encuentran en la sabana de Bogotá no pueden ser exentas de la minería; son zonas que en muchas ocasiones e inclusive prestan es un gran riesgo hacia la población que vive casi aledaña a estos cerros. Yo pensaría que el Distrito Capital, que el Ministerio del Medio Ambiente tendrían que revisar ese decreto con respecto a estas formaciones aisladas que hay en la sabana de Bogotá y que podrían darle un beneficio grandísimo a las diferentes obras de infraestructura que se están realizando aquí en la ciudad de Bogotá y en la zona de la sabana de Bogotá.

Esa es mi apreciación, señor Presidente; pero vuelvo y repito, que la verdad que me gustaría que en el debate me dijeran quién es el responsable de esa situación que padeció el barrio Villa Jackie; quién es el responsable de que eso haya ocurrido, señor Presidente. Muchas Gracias.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

A usted, doctor Fabio. A ver doctora Lucero, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Gracias. Sí, no solamente quería hacerle una última preguntica al señor General y es que yo quiero que dejemos claro, ¿cuál es el área total que tiene en ese momento el Cantón Sur y cuál sería esa área de las unidades que usted está hablando, que se tienen que desmovilizar?

Segundo Comandante del Ejército, General Luis Alberto Ardila:

Gracias, honorable Representante. El área que tiene el Cantón es de 147 hectáreas; al reubicar nosotros tenemos ya unos estudios, que eso lo trabajamos con las mismas compañías; qué unidades se van a reubicar y dónde para que sigan desarrollando la misión de garantizar la seguridad en el sur y qué unidades se mantienen. Por ahora lo real sobre el área nuestra, tenemos 147 hectáreas.

Ahora, ¿cuántas son las hectáreas donde se va a intervenir la parte de minería? Eso lo tienen las empresas; no lo conozco, porque ellos deben tener los estudios detallados de esa parte. Tenemos información aproximada, pero no la tenernos.

Y también quería ampliar de lo que decía el honorable Representante. Los costos de lo que he dado, de terreno, es una cifra que hablo entre 30.000 y 60.000 millones, pero la construcción es el triple; o sea, que estamos hablando de 180.000-200.000 millones. El costo de construcciones de unidades militares es supremamente alto y máximo que también tenemos que llevar los servicios, porque hay áreas donde debemos de construir que no tienen los servicios públicos. Eso es muy costoso. Entonces, esto es que se puede hacer; sí se puede hacer; lógico, pero debe saberse que esto tiene un costo, que no es fácil. Gracias honorable Representante.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Siguiendo con el debate, queremos darle el uso de la palabra al Director de Ingeominas, doctor

Mario Ballesteros. Doctor Mario Ballesteros, sírvase tener el uso de la palabra.

Director Ingeominas, doctor Mario Ballesteros Mejía:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a la Representante Lucero Cortés por adelantar este debate; un debate que de verdad es importante no solamente para la ciudad de Bogotá sino para las instituciones, para Ingeominas, para el Ministerio del Medio Ambiente, porque día a día, pues, trae muchas cosas; pero de verdad, cuando hay un control de estos uno mira a ver qué ha faltado en el camino para poderlo modificar y arreglarlo de la mejor forma posible.

Ingeominas, como autoridad minera delegada del Ministerio de Minas y Energía, entre sus funciones tiene la fiscalización a los títulos mineros; ha venido adelantando a todos sus títulos mineros, que hoy en el país tenemos del orden de 8.100 títulos mineros, les hacemos una fiscalización. El año pasado llegamos al 82% y con el nuevo Código de Minas, una vez quede sancionada la ley, vamos a adelantar un proceso de licitación para buscar la manera de que la persona que haga la fiscalización cobre al dueño del título minero la visita. ¿Esto con qué fin, con qué objeto? Poder hacer mínimo dos visitas al año a cada título minero. Un título minero puede tener una, dos, tres o cuatro bocas de mina.

En el caso particular de este título minero, que es el ECI183, es un título minero que está debidamente constituido; está registrado; se le han venido haciendo visitas de fiscalización, revisiones técnicas, el cumplimiento de toda su parte contractual y además, si presenta algún problema inmediatamente procedemos a hacerlo, a notificar al dueño del título minero; en este caso particular, pues, a la empresa Cemex, que es la operadora.

Y de verdad, en este deslizamiento que se produjo el día 20 de mayo pasado, inmediatamente nos hicimos presentes con Ingeominas los días 21-22 y venimos adelantando investigación de qué fue lo que sucedió. De verdad, era un título que venía manejándose bien. Pero esto es como los problemas que se pueden presentar cuando hay un sismo, que no es anunciado. Uno verifica que sí esté operando en buenas condiciones y en la parte técnica lo que nosotros veníamos verificando por parte de la fiscalización, venía en buenas condiciones; luego nos hicimos presentes también con el Ministerio del Medio Ambiente, lo invitamos; y estuvimos haciendo visitas conjuntas y hemos venido trabajando en las mesas de trabajo correspondientes. Desde luego Ingeominas, su responsabilidad es otorgar el título minero y velar por la fiscalización, que es lo que hemos venido haciendo, no solamente en este caso particular, pero sí se ha hecho un seguimiento importante.

Yo quiero, pues, ratificar lo que dijo el General sobre las 147 hectáreas. Anteriormente eran más, pero el río se ha venido llevando parte y ahí tenemos un volumen de un potencial de explotación superior a los 200 millones.

Es importante mirar algo. Por ejemplo, el Ministerio de Defensa puede llegar a hacer un convenio con la empresa que está ahí, para recibir algún beneficio por parte de la servidumbre, la entrada, el ingreso a sus predios. Les voy a contar: por ejemplo, para materiales el precio de las regalías corresponde al 1% del valor base que establece la UPME, la Unidad de Planeamiento Minero Energético, una institución adscrita al Ministerio de Minas y Energía.

Los materiales de construcción pagan $7.300 por tonelada; la arcilla paga $9.200 por tonelada; la caliza $16.700 por tonelada. Aquí podemos hablar de metros cúbicos. Un metro cúbico equivale a 2.7 toneladas. Estos son unos ingresos, pues, que son importantes, tanto para el Distrito como para Ingeominas; aunque Ingeominas lo único que recibe por la administración de las regalías es el 2.5, que forma parte de su presupuesto de funcionamiento y de inversión.

En esto yo creo que, primero, estamos esperando que pasara este debate. Este debate se ha corrido en dos oportunidades, pero de verdad, después de este debate y oyendo al General y oyendo al Viceministro, lo que han conversado, de todas maneras vamos a enviarles una comunicación para que nos den un informe o una confirmación de lo de zona de seguridad del Estado. Esto de zona de seguridad del Estado o Nacional es supremamente importante para nosotros, porque con base en eso, pues, también vamos a mirar las condiciones para poder seguir operando en estas situaciones. Desde luego también tenemos que contar con el Distrito Capital para que nos indique sobre esta operación. Esto forma parte del Distrito Capital. Estos títulos mineros fueron otorgados anterior a las leyes que salieron otorgando las normas de fiscalización, digámoslo así; pero también esta cantera, estoy muy de acuerdo con la Representante Lucero, en lo que corresponde a unas regalías para el Distrito Capital y una minería muy bien manejada es importante; cuando hay una minería muy bien organizada, muy bien manejada, pues poder hacer esta clase de explotaciones.

Yo quiero aprovechar estas últimas palabras para decirle al Ministerio de Defensa y a su Viceministro, con quien hemos sido muy cercanos desde tiempo anterior, desde la Presidencia de la República y al señor General y a todos los Representantes del Ministerio de Defensa, que tienen a Ingeominas como un aliado en todos sus trabajos y acompañamiento. Nosotros también contamos mucho con ustedes en lo que corresponde a la parte de los explosivos; y venimos haciendo un traba-

jo muy importante con el Coronel Hana y con el Coronel Villarreal y hemos apoyado muchísimo al Ministerio de Defensa en este tema también, porque de verdad no podemos permitir que muchas personas aprovechen o hagan mal manejo de los explosivos.

De manera señor Viceministro, señor General, señores Coroneles, asistentes, cuenten con Ingeominas. Señora Representante, también cuente con Ingeominas, porque creo que este debate es supremamente importante y hemos venido adelantando otros debates en diferentes Comisiones, buscando una calidad en lo que corresponde al buen manejo de la minería colombiana. Muchísimas gracias.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

A usted y vamos a darle el uso de la palabra al Secretario Ambiental del Distrito, doctor Juan Antonio Nieto, en representación del señor Alcalde Distrital.

Secretario de Ambiente del Distrito, doctor Juan Antonio Nieto:

Muchas gracias, señor Presidente, honorables Representantes. Un saludo muy especial al señor Viceministro de Defensa, al señor General, a los funcionarios del Gobierno Nacional aquí presentes, al señor Director de Ingeominas. Saludar de manera muy cordial y de verdad este debate que en buena hora la Representante Lucero Cortés ha convocado, con quien en oportunidades hemos venido dialogando, conversando sobre la importancia del sector minero en Bogotá; la manera como el Distrito está enfocando las distintas acciones en esta materia; y por supuesto el interés y la importancia ambiental que le estamos dando en Bogotá a este tema, especialmente en lo relacionado a la subcuenca del río Tunjuelo.

Durante el debate uno observa la preocupación; ya lo han manifestado el señor General, el señor Viceministro en materia de seguridad que esa área de Bogotá tiene, los aspectos sociales que alguno de los Representantes ha traído a colación.

Yo voy a tratar de hacer una muy breve semblanza de lo que para Bogotá significa esta área en donde se encuentran ubicadas las canteras que han sido objeto de este acuerdo, que en principio lo que busca es lograr un entendimiento en la medida en que las condiciones técnicas, ambientales, de seguridad y demás lo permitan.

Para Bogotá la subcuenca del río Tunjuelo hace parte de la macrocuenca del río Bogotá. La importancia, ustedes lo han dicho, y como quiera que esta es una Comisión que se ocupa también de estos temas ambientales, el tema del megaproyecto del río Bogotá para nosotros en Bogotá es de la mayor prioridad; y en el caso puntual de la Secretaría de Ambiente, por supuesto que la atención a los afluentes del río Bogotá, como es el Tunjuelo, el Salitre, el Fucha, tienen nuestra mayor importancia.

Sirve además esta subcuenca del río Tunjuelo; tiene la importancia de ser un corredor ambiental que sirve como protección al Páramo de Sumapaz; y es una de las principales cuencas de abastecimiento de agua de la capital de la República. La problemática ambiental de esta área está además directamente relacionada con la desigualdad que se presenta en varias de las localidades de la capital de la República que tienen influencia en esta subcuenca. Las Localidades de Sumapaz, Usme, Tunjuelito, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe, Kennedy y Bosa.

¿Qué representa para el Distrito Capital esta área de la que hoy se ha venido hablando en diferentes tópicos, en este debate convocado por la honorable Representante Lucero Cortés? Primero, decir que respecto del tema de la marginalidad social de esta área, de las 2.444.000 personas asentadas, el 87% de ellas corresponde a los estratos 1 y 2, que se encuentran o se encontraban en condiciones de marginalidad social, pobreza y segregación.

En cuanto al desarrollo urbano informal de esta área que se está discutiendo y que me parece importante hacer esta muy rápida descripción, de qué es que estamos hablando cuando puntualizamos la importancia de este proyecto de acuerdo, es que el 67.6% del total de los desarrollos clandestinos se encontró en las Localidades de Usme, Bosa, Tunjuelito, Ciudad Bolívar y Kennedy; y es esta una por supuesto de las principales causas de deterioro ambiental que tiene la capital de la República; y sobre el tema ambiental, por supuesto que los procesos extractivos que se están llevando a cabo allí, ese proceso de urbanización desordenada, nosotros hemos venido diciendo que Bogotá está entrando en un proceso de metropolización desordenada, no legal, que debemos atender; y por supuesto este es una de los temas que, tanto en desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial, como en la revisión del POT que vamos a hacer, tendremos que atender de manera prioritaria.

Y otro aspecto importante es el de la pérdida del cauce del río en el parque Minero Industrial, porque allí justamente el río pierde su cauce en las áreas de explotación de gravas y el agua circula por estos pisos de las empresas generando malos olores y proliferación de insectos y demás.

¿Pero esto por qué se ha dado? Se ha tocado tangencialmente; han habido algunas intervenciones puntuales, especialmente sobre el tema de Villa Jackie, pero tal vez lo más grave que ocurrió y que ha ocurrido allí fue lo que se dio en la temporada invernal de mayo de 2002, cuando se produce el desbordamiento de la quebrada La Chiguaza y la ruptura del Jarillón de la parte oriental, a la altura de la Escuela de Artillería. Parte de esta situación, General, usted lo mencionaba, es lo que

nos tiene aquí sentados, pues a propósito del debate convocado por la doctora Lucero. Se causan entonces inundaciones en el barrio Tunjuelito, en el llamado sector del Hoyo y en la cantera Pozo Azul; y posteriormente se presenta un episodio de creciente del río en el cauce del mismo, produciendo mayores inundaciones en el barrio Santamaría, en la cantera Santamaría, Carlos Madrid, Sánchez y González y Conagre.

Y hago estas precisiones porque me parece que este tema va mucho más allá, solamente del tema de la seguridad, que está a cargo del Ministerio de Defensa, hace parte de la seguridad que Bogotá debe introducirle a las poblaciones que están rodeando estas márgenes del río y donde se encuentra esta situación, que ciertamente de una o de otra forma tendrá que resolverse, porque el riesgo es inminente en estos sectores.

Posteriormente a esto, en el año 2004, el Distrito Capital comienza a dar respuesta, una respuesta institucional al tema; se construye un marco jurídico para responder y poder hacer intervenciones de todo tipo y se configura el macroproyecto urbano del río Tunjuelo, que es simplemente un instrumento de gestión interinstitucional, en el que intervienen distintas autoridades del orden Nacional y Distrital, con el propósito de dar solución a esta situación que acabo de mencionar. Se expide el Decreto 316 de octubre de 2006, que responde a esa necesidad de intervención dentro de un marco legal y se relacionan temas como la definición de un macroproyecto urbano para la Cuenca del río Tunjuelo a mediano y a largo plazo, que ahora vamos a mencionar, lo pedía la honorable Representante, vamos a mencionar algunos de los avances de esos planes de acción; la definición de un plan de prevención y mitigación de riesgos en la Cuenca del río Tunjuelo, especialmente en los barrios adyacentes a las zonas de las canteras, que es una acción que se ha venido adelantando en el Distrito en el corto plazo; y sobre lo que mencionaba, podemos decir que diversas acciones de las entidades que se han involucrado en esta estrategia de la macrocuenca del Tunjuelo, serían para mencionarlas muy rápidamente algunas de ellas, las siguientes: por ejemplo, un estudio de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado sobre el soporte técnico y alternativas para determinar cuál es el curso que el río va a seguir.

En esto los técnicos y los científicos hablan que los ríos tienen memoria. Este es un tema que no simplemente se pueden sentar unas autoridades a decir es por acá o por allá, sino que debe ser objeto de una evaluación muy clara para que no se vaya más adelante el río a recordar por dónde era que venía y decida regresarse y tengamos una situación más crítica en esta zona de la que está ocurriendo.

Se hizo la construcción de la presa Seca Canta Rana, que en nuestro sentir fue una solución definitiva a la recurrente inundación invernal en los barrios del sur. Se elaboró el documento que habla de los Planes de Ordenamiento Minero Ambiental; se ha hecho el dragado de Jarillones; se va en el 60% del avance de la obra de la construcción del colector de la margen derecha del río Tunjuelo; se han hecho obras de construcción y de protección sobre la margen izquierda del río; se ha demolido el puente vehicular sobre la quebrada La Chiguaza; se ha elaborado el diseño y se ha hecho el realce del puente Meissen sobre el río Tunjuelo y dos puentes sobre la quebrada de La Chiguaza; se elaboró el diseño del canal provisional para el desembalse de la cantera de Pozo Azul, en la zona de las canteras de estabilización de la estructura hidráulica de entrega del río, las canteras conocidas como La Rápida; se inició el proceso de recuperación geomorfológica y ambiental de la mina La Fiscala, que ha realizado la empresa Cemex; se han hecho acciones de control de factores de riesgo sanitario para la población en las zonas adyacentes a las canteras; se ha elaborado y estamos en este momento en construcción de los documentos POMCA, que son los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas, en este caso del río Tunjuelo; se ha hecho la coordinación interinstitucional para la reducción de la condición de riesgo de la zona afectada por las inundaciones, la formulación del Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos a corto plazo.

En fin, una serie de acciones que responden no solamente en el corto sino en el mediano y en el largo plazo, sobre lo que el Distrito debe hacer en esta zona de atención; porque para nosotros, si bien es cierto el acuerdo puede resultar de la mayor importancia por lo que económicamente pueda representar en cuanto extracción y demás, el Distrito tiene un interés superior en este asunto y es el de la protección de las áreas que están alrededor de la cuenca del Tunjuelo, que es lo que a nosotros nos corresponde. No nos alcanzaría el dinero si llegamos a un acuerdo para poder posteriormente entrar a hacer, salvar y mitigar las acciones, a través de acciones si posteriormente se siguen produciendo inundaciones, y si este tema no queda ambientalmente solucionado, como es lo que hemos propuesto.

Sin embargo, en el estudio de esas evaluaciones, honorables Representantes y honorable Representante Lucero Cortés, el 26 de noviembre, como ustedes lo mencionaron, el señor Alcalde Samuel Moreno Rojas, el señor Ministro de Defensa Juan Manuel Santos y algunas autoridades del orden nacional y distrital nos sentamos en una mesa con el propósito de ir impulsando un texto de acuerdo, que nos permita, como usted lo sabe también Viceministro, poder tratar de llevar a cabo toda una coordinación y mirar hasta dónde podemos llegar y si podemos finalmente llevar a feliz término este proyecto de acuerdo.

En eso ha participado tanto la Secretaría de Ambiente, la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría del Hábitat, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Movilidad, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la Secretaría de Gobierno, la DPAE, en fin, una serie de autoridades del orden Distrital, porque como lo he mencionado, para nosotros este es un tema que no se trata simplemente de cómo llegamos a unos acuerdos financieros y demás, y cómo poder; si no hay temas de movilidad, temas ambientales, temas de riesgos de seguridad que al Distrito Capital le corresponde prever. Nuestra mirada y nuestras acciones tienen que ir mucho más allá de ese tema.

¿Y qué hemos planteado? Especialmente desde la Secretaría Distrital de Ambiente hemos planteado la necesidad de adelantar obras de mitigación, rehabilitación y compensación de los impactos ambientales y sociales; y como lo dice el texto del proyecto y por supuesto otros aspectos más precisos que nos permitan a nosotros no solamente responder a esto que acabo de mencionar, sino que hacia el futuro de Bogotá podamos garantizar que no vuelvan a presentarse situaciones como las que se han dado.

Por ejemplo, la presentación para la consideración y aprobación de las autoridades minero ambientales del plan de obras y el plan de manejo ambiental; la elaboración de un estudio para definir el cauce del río Tunjuelo y presentarlo a consideración del Distrito Capital; la realización del embalse, de los frentes de explotación a cielo abierto que se encuentran inundados, los famosos PITS; realizar de forma técnica y racional la explotación de recursos mineros; la intervención de los privados en el área del parque minero industrial, que deberán dirigirse al cumplimiento del artículo 354 del Decreto 190; y por supuesto, tenemos en materia del POT, temas como el sistema de áreas protegidas, el de la zona de recuperación morfológica; mirar cómo vamos a abordar el tema de la zona residencial, la zona de servicios urbanos básicos, la zona múltiple, la zona residencial de actividad económica. Todos estos aspectos, que sin los cuales ningún acuerdo podría llegar a firmarse, si no tenemos claramente definidos y garantizados que se van a comprometer a ejecutar para tener que, si no lo logramos más adelante, las autoridades Distritales tienen que estar respondiendo ante órganos de control político u órganos de control del Estado.

Sobre el tema del acuerdo, ¿en qué vamos? Hemos llegado a unos avances; se han pedido algunas prórrogas por parte de las empresas involucradas en este tema; hemos logrado la compilación de los requerimientos, que es el producto del resultado de las sesiones del trabajo de las entidades; hemos hecho la presentación de requerimientos en la instalación de las mesas de trabajo con la participación de los representantes de las empresas y de las entidades del orden nacional como el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Ambiente, la CAR, el Ministerio de Minas, Ingeominas; la prórroga de vigencia del memorando por seis meses más, como lo acabo de mencionar y las mesas de trabajo interinstitucionales con entidades Distritales y Nacionales, para poner a echar hacia adelante este tema.

A nosotros no se nos ha escapado ni se nos escapa, que todos estos acuerdos además tienen que ir insertos dentro de algo que mencionaba, si mal no estoy, la honorable Representante Lucero Cortés, en el sentido de que debemos apuntarle al cumplimiento de metas previstas en el Plan, no solamente de Ordenamiento Territorial sino del Plan de Desarrollo de la ciudad y así están concebidos. Y todas estas acciones que hemos previsto en este acuerdo apuntan especialmente a cumplir metas de proyectos previstos en nuestro Plan de Desarrollo de la Bogotá Positiva para Vivir Mejor.

En este sentido nosotros hemos avanzado. Me preguntaban aquí hace un momento cuáles eran las áreas para el caso puntual de la Escuela de Artillería que se iban a tocar. Nosotros tenemos un estimativo, si mal no estoy, previsto dentro del proyecto de acuerdo; esa área aproximada de la Escuela de Artillería para la explotación es de 369.960 metros cuadrados; es decir, 36 hectáreas de explotación que estarían allí dentro de esa área de la Escuela de Artillería. Esa altura de reservas, la altura de reservas que están previstas sería de 60 metros. Hay unas áreas, unas reservas en esa área de 22.197.600 metros cúbicos y un 60% de esto que acabo de mencionar sería la razón de la explotación allí prevista, que equivale a algo así como a 13.318.560 metros cúbicos.

Yo creo y la preocupación es válida, lo que mencionaba la Representante Cortés, en el sentido de que de una u otra forma las autoridades tanto ambientales como de Gobierno, las autoridades técnicas como Ingeominas y demás, tenemos para el caso de Bogotá, pero no solamente, y eso es una respetuosa sugerencia, honorable Representante, qué mirar más allá de Bogotá, incluso en este tema de la minería. Bogotá y Cundinamarca se han enfrascado sanamente en una discusión sobre lo que debe ser la política de Región Capital, de ciudad Región. Es clarísimo que Bogotá tiene que densificarse. Es claro que Bogotá está agotando su suelo para construcción y demás y que debemos empezar a crecer hacia arriba y que ciertamente, pues, esto es lo que corresponde, ir garantizando el suministro de material, etcétera; pero sobre la base de los respetos o del respeto, mejor, a las determinantes ambientales que la capital de la República está también decidida a hacer cumplir, para que ese concepto del desarrollo sostenible pueda tener un desarrollo consecuente.

Pero la sugerencia que respetuosamente haría, es para este tema de la región central, es que el

tema de la minería, y usted que ha estado tan preocupada y más que preocupada, ocupada en este tema, valdría la pena mirarlo también en contexto con la región, con Bogotá Región, con Cundinamarca y toda la región circundante, en donde hay situaciones, digamos, algunas críticas y otras que vale la pena empezar a mirarlas con esa visión de futuro.

En síntesis, es lo que corresponde. Bogotá por concepto de regalías de la actividad minera el dato que me dan sobre recaudo en Hacienda es muy pobre; 260 millones de pesos anuales en este tema; y creo que debates como estos lo que permiten es abrir la posibilidad de que se continúen; y saludo la creación de esta mesa que hoy se ha determinado por parte del señor Presidente de la Comisión, para que podamos entre todos ir mirando no solamente el desarrollo puntual de este acuerdo, sino lo que ha de ser el desarrollo ambiental minero y el desarrollo económico de Bogotá sobre la base de esta actividad.

He tratado de hacer un resumen de las preguntas que la honorable Representante ha planteado y por supuesto decir que para el Alcalde Samuel Moreno, el Gobierno de la ciudad, para nosotros este es un tema como queda demostrado, de la mayor importancia y de la mayor atención, en beneficio de lo social; en beneficio de lo ambiental y de lo económico de la capital de la República.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Muchas gracias, doctor Nieto. Y pasemos a la declaratoria de la sesión informal. Doctor Bustillo.

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Señor Presidente, yo creo que con las explicaciones de los funcionarios del Ministerio de Defensa, del Director de Ingeominas, del Secretario de Ambiente del Distrito, hay una suficiente ilustración sobre el tema. Hay unas dudas que quedan y que hay que resolver.

Yo creo que la exposición del General es muy explícita, muy diciente, en donde hay que analizar, General, esos aspectos que usted tuvo en cuenta a bien traerlos a conocimiento de esta Comisión y que usted profundizó más en cuestiones que pueden afectar no solamente la seguridad ciudadana, sino el aspecto social y el aspecto de salud, en donde debemos adentrarnos en esa investigación.

La intervención que iba a solicitar…

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Doctor Bustillo, con su venia, una moción de orden para la doctora Lucero.

Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Para una moción de orden. El ruido afuera es terrible; yo les rogaría el favor a las personas que están afuera en el pasillo, que estamos en un debate muy importante; si no tienen ningún problema se van al pasillo a conversar. Muchas gracias.

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Gracias, honorable Representante. Yo creo que las intervenciones que vienen más adelante, donde va a haber una declaratoria informal de esta sesión, va a haber una explicación lógica de las empresas, de la titular, de la cedente, la cesionaria, vamos a conocer las bondades de las explotaciones que van a hacer ellos allí lo que están haciendo en el aspecto social. Pero doctora Lucero, yo creo y considero que aquí hay otras cuestiones que usted tocó y que hay que analizarlas posteriormente.

Yo insisto, recalco, señor Presidente, que aquí hay que hacer la Comisión inmediatamente. No tengo nada en contra de las empresas que aquí ahora van a intervenir; pero cuando unas empresas tienen demandada a la Nación e insisten en explotar y tener un contrato con el Distrito, caso específico, ahí tenemos que tener guantes de seda para analizar ese punto.

Estoy totalmente convencido de las bondades de ustedes y las buenas intenciones que tienen con el Distrito Capital y que la explicación que dio el Secretario de Ambiente es muy amplia; pero aquí se debe incluir, señor Secretario, ese memorando de entendimiento a las Veedurías Ciudadanas y a todos los entes de Control Fiscal, para que le hagan un seguimiento específico a este contrato que se va elaborando y se va a formalizar muy pronto, porque creo que el 6 de noviembre se vence el término de la prórroga de seis meses y entrarían indudablemente a la elaboración de ese contrato.

Entonces, yo les solicito a ustedes respetuosamente, honorables colegas, que entremos a definir esa subcomisión, porque los temas tratados por la doctora Lucero Cortés, la explicación del doctor Mario, del señor Secretario y del Ministerio de Defensa, son claras y explícitas.

Lógicamente, vuelvo y repito, los señores de las empresas privadas van a explicarnos las bondades de la explotación y del proyecto y se las vamos a entender, y sé que van a socializar y van a ser sensibles a la comunidad; pero les dejo esa inquietud a todos los aquí presentes para ver qué solución tomamos al respecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Muy válida la observación suya, doctor Bustillo y por Mesa Directiva procederemos esta tarde a nombrar la Comisión.

Doctor Cuello, tiene el uso de la palabra. Doctor Cuello, una moción de procedimiento para la doctora Orsinia.

Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:

Usted sabe que aquí en esta Comisión jamás le hemos negado nada a la doctora Orsinia.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Ojalá la doctora Orsinia reconozca eso.

Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú:

Señor Presidente, como por ordenar un poco el debate, sería muy importante que los funcionarios acá presentes pudieran intervenir. Yo creo que por respeto a ellos no podemos decirles, bueno; mejor escuchémoslos en la tarde, mañana, porque aquí la Comisión se va a quedar sola. Nosotros tenemos que ser muy, muy respetuosos en esa parte. Lo que les quiero decir, en el caso mío yo voy a intervenir, pero vuelvo y repito, me gustaría escuchar acá a los funcionarios, para así adelantar más y ser más eficiente en este debate, que ha sido muy excelente para todos los colombianos y para todas las colombianas. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Sí, doctora Lucero.

Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Señor Presidente, en aras de darle, digamos, a esta última fase del debate un orden, habíamos pedido o yo había solicitado a la Plenaria de la Comisión Quinta, se les permitiera a los dos representantes de las firmas Cemex y Holcim, pues, la oportunidad de que ellos también den alguna información que se les ha hecho, digamos, unas preguntas que se han formulado, y que ellos solamente tienen la respuesta. El mismo General, en representación del Ministerio de Defensa, que nos dio alguna información global de cómo sería y cómo se desarrollaría esta operación minera, nos ha dicho que hay una información que solamente las empresas tienen y yo sí quisiera escucharlas. Escuchémoslos en sesión informal y luego yo creo que para redondear, que hagan la intervención los Congresistas y damos por finalizado el debate.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Teniendo en cuenta que no hay quórum decisorio para la declaratoria de la sesión informal, pero haciendo uso de la facultad que me otorga el Reglamento del Congreso, nosotros como Mesa Directiva o como Presidencia podemos decretar la sesión informal y de hecho estamos en sesión informal para darle uso de la palabra al sector privado, que hoy está representado por los señores a los que vamos a darles el uso de la palabra, que es el doctor Mauricio Sáenz de Santamaría en representación de Cemex Colombia S. A.

Representante Cemex Colombia S. A., doctor Mauricio Sáenz de Santamaría:

Señor Presidente, muy buenas tardes, muchas gracias señores miembros de…

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Perdón, doctor Mauricio, quiero aprovechar la ocasión para saludar al doctor Botero, ex Ministro de Estado; bienvenido señor ex Ministro. Siga, doctor Sáenz.

Representante Cemex Colombia S. A., doctor Mauricio Sáenz de Santamaría:

Gracias, señor Presidente, señores miembros de la Mesa Directiva, honorables Representantes a la Cámara, señoras y señores, funcionarios del Gobierno Distrital, de Ingeominas y del Ministerio de Defensa, muy buenas.

Un poco para quienes no conocen a Cemex y quería hacer muy brevemente un contexto de ilustrarles qué es Cemex. Cemex es una compañía fundada en 1909 en el Norte de México; es hoy por hoy el líder mundial en producción de concreto; está entre las tres principales cementeras del mundo y una de las primeras seis productoras de agregados. Tiene operaciones en más de 50 países. Para darles una idea de las operaciones, son más de 79 plantas de cemento; 2.200 plantas de concreto; 493 plantas de agregados, similares a la del Tunjuelo; 253 centros de distribución terrestre y 88 terminales marítimos. En Colombia Cemex está desde el año 1996, cuando ingresó después de adquirir dos compañías, que a su vez tenían una historia ya muy arraigada en Colombia, que son Cementos Diamante, fundada en 1927 y Cementos Samper en 1909. De esa compra resulta la operación que Cemex ahora hace en el Tunjuelo.

Cemex a nivel mundial tiene una declaratoria, una estrategia global de sustentabilidad, que busca prosperidad del negocio a largo plazo, minimizar los impactos y maximizar el valor que le generan nuestros grupos de interés, empezando por nuestros empleados, nuestras comunidades que son vecinas, nuestros socios comerciales y por supuesto proveedores, clientes, inversionistas y defensores del medio ambiente.

En el caso específico del Tunjuelo, me quería referir por la brevedad del tiempo, a algunos de los comentarios que han surgido en este debate, en particular el tema de Villa Jackie. El honorable Representante Arango lo mencionaba. De tiempo atrás tiene Cemex en funcionamiento sistemas de monitoreo de las minas, y desde el año en que inició operaciones, en el 96, los ha venido perfeccionando. El 20 de mayo cuando esos sistemas indicaron que había un movimiento exagerado de deslizamiento de masa, que es como se denomina, de manera inmediata le dio notificación a las entidades Distritales que se ocupan de estos temas; que dicho sea de paso, doctor Nieto, en su nombre agradezco, en nombre de Cemex, la muy pronta respuesta que recibimos de todo el sistema de prevención y atención de emergencias, no solo el DPAE, sino todo el sistema que comprende el DPAE, empezando por la Secretaría de Gobierno y Secretaría del Hábitat y demás entidades; Defensa Civil, Policía Nacional, etcétera; y ese mismo día Cemex se reunió con la Secretaria de Gobierno, la doctora Clara López, para manifestarle su intención y su propósito firme de iniciar una indemnización a las personas que ocupaban el barrio Villa Jackie.

Como decía, la DPAE se hizo presente inmediatamente, y desde ese mismo momento de la madrugada fue la DPAE quien declaró orden de evacuación a cinco de las nueve manzanas que componen el barrio. Con esa orden de evacuación fue que nosotros procedimos a indemnizar a quienes ahí ocupaban esas viviendas; ofrecerles y pagarles una adecuada reubicación temporal y luego contratar a la lonja de propiedad raíz y a otra firma experta en valoración de inmuebles, para que con base en esos avalúos se adquirieran posteriormente todas las viviendas.

Mencionaba la honorable Representante Cortés, que ya la mayoría estaba procesada. Quiero decirles a todos ustedes, que el 100% ya de las que fueron declaradas como orden de evacuación, fueron debidamente adquiridas y las personas están todas reubicadas adecuadamente.

También quería precisar que no hubo una sola casa que se hubiera dañado; la declaratoria de evacuación fue hecha con un carácter preventivo; y también quiero aclararles que ni una sola persona fue lesionada porque el propósito, tanto del Distrito como de Cemex, en esto es preservar la vida, los bienes y la honra de las personas.

En cuanto a los comentarios que hacía el señor Director de Ingeominas, sobre un deseo de una adecuada, bien organizada y responsable minería, pues queremos confirmarles que efectivamente las comisiones que el Ingeominas nos acompaña permanentemente, las apoyamos y participamos con ellos para garantizar el cumplimiento de todas las normas y reglamentaciones, no solo medio ambientales, mineras y legales, sino por supuesto laborales y demás.

En cuanto a los comentarios que hacía el señor Secretario de Ambiente, doctor Nieto, sobre Canta Rana, también quisiera mencionar que uno de los elementos o de las obras que se hicieron con participación pública-privada, fue una obra de control de caudal que se hizo mancomunadamente con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado a finales del año 2005, en donde las empresas Holcim y Cemex pusieron los recursos y la empresa de Acueducto y Alcantarillado los diseños y supervisó la construcción de la obra; una obra que costó cerca de un millón de dólares, se construyó en 60 días y permitió del año 2005 al año 2007 tener un control de caudal para que no se presentaran inundaciones aguas abajo del río Tunjuelo. Desde entonces hasta la entrada en funcionamiento, como bien lo mencionaba el doctor Nieto, de Canta Rana, que fue ya la solución definitiva para este tema.

Finalmente, mencionar que a los comentarios del honorable Representante Bustillo sobre las Veedurías Ciudadanas y sobre la actitud, la participación de Cemex con ellas es de total disposición; la actividad que tenemos nosotros de relacionamiento comunitario es intensa, es permanente. Me he permitido hacerles llegar una carpeta con algunas de las publicaciones que hacemos para las comunidades cercanas y tal vez mencionar el caso específico de la Escombrera La Fiscala, que es la muestra de cómo un desarrollo minero, cuando ya llega a su agotamiento el yacimiento, se puede y se debe hacer toda una reconformación paisajística, que en eso lleva Cemex desde Cementos Diamante y posteriormente Cemex, más de 15 años haciendo y recientemente hemos contratado una firma para que nos ayude a la reconformación de la fauna local y nativa de esta parte del yacimiento que ya se agotó.

En este folleto encuentran algunas declaraciones de las autoridades Distritales, sobre todo el evento de Villa Jackie, doctor Arango, que lo invito a que usted lo revise cuando pueda. Y finalmente celebrar que esta Subcomisión que han planteado en este debate, estaremos prestos a recibirlos en nuestras instalaciones, a que personalmente verifiquen lo que aquí se ha dicho; y por supuesto, que ejerzan el control al cual nosotros nos sometemos y siempre estaremos dispuestos a cumplir con las normas y regulaciones. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

A usted, doctor Sáenz. Y seguidamente la doctora Orsinia tiene el uso de la palabra.

¡Ah!, listo, Orsinia, no tiene problema, usted sabe que aquí no tiene problema para tener derecho al uso de la palabra.

Seguidamente le damos el uso de la palabra a la doctora Nidia Alfonso. Victoria Eugenia Vargas.

Representante Holcim Colombia, doctora Victoria Eugenia Vargas García:

Muchas gracias, señor Presidente y honorables Representantes. Venimos en nombre de la empresa Holcim Colombia. ¿Quién es Holcim? Holcim es una empresa que lleva en el país más de 50 años; pertenece al grupo Suizo Holcim, un grupo líder a nivel mundial en la industria del cemento, del concreto y los agregados, que también ha liderado el tema del desarrollo sostenible desde hace muchos años y bajo esa filosofía gestiona sus compañías y sus negocios; es decir, que tiene tres pilares fundamentales, que son: El desarrollo social, el manejo cuidadoso del medio ambiente y obviamente la generación de valor para incidir en la buena operación.

Con respecto a la zona del Tunjuelo directamente, donde estamos, como les digo, desde hace más de 50 años, somos los titulares del título minero, perdón la redundancia, el 8151, donde con la empresa Cemex Colombia tenemos un contrato de operación minera debidamente registrado ante el Ingeominas. Por eso Cemex habla y dio una excelente explicación sobre el evento del 20 de mayo.

Y con respecto al Título 083 también somos los titulares; un título que su situación jurídica está plenamente definida. Lo manifestó el doctor Ballesteros; y que siempre hemos estado prestos y abiertos a hablar un tema de concertación con las autoridades, con el dueño del terreno, siendo el Ministerio de Defensa y a participar desde hace mucho tiempo; llevamos siete años liderando un proyecto de solución a lo que se nos presentó, al efecto de la inundación del año 2002, causada desafortunadamente por una intervención directa en el cauce por la Empresa de Acueducto y con la cual fuimos seriamente perjudicados.

No obstante, desde el primer momento conformamos un equipo liderado por el DAMA en su oportunidad y por la misma Empresa de Acueducto, para ejercer una serie de acciones inmediatas, de solventar la emergencia y posteriormente sentarnos a pensar en la solución definitiva a dicha problemática. De esto llevamos siete años. Hemos recibido con mucho beneplácito el documento que nos entregaron en la Mesa de Trabajo del Distrito, al cual le dimos respuesta en el día de ayer y mantener una concertación que necesariamente tiene que tener un esquema de cargas y beneficios equitativo para las empresas, para las comunidades, para las autoridades, que también tiene que tener una viabilidad económica, que lo podamos ejecutar con una lógica. Entonces, venimos estando abiertos a este proceso de concertación; participamos activamente.

El hecho de producir unas demandas, nosotros como administradores de una empresa tenemos unas obligaciones legales que cumplir y de parte de Holcim la demanda fue presentada en el último día que se vencía el plazo para poderlo hacer; es decir, a los dos años de cumplirse el evento de la inundación. Es una obligación legal y no quiere decir, si a quién atacamos, sino que estamos en cumplimiento y buscando resarcirnos de unos perjuicios que hemos sufrido. No obstante, reitero que estamos abiertos al proceso de concertación, que nos brinde una seguridad jurídica evidentemente en ese proceso; que sea equitativo el esquema de cargas y beneficios y económicamente viable. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

A usted, doctora Vargas. Y en el uso de la palabra continúa el doctor Bladimiro, que lo interrumpimos, pero ya puede continuar.

Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:

Gracias, señor Presidente. No, aquí usted como sabe, hemos sido muy corteses y solidarios con todas las partes que intervienen en los debates; los hemos acogido con mucho cariño y aprecio, y me parecía importante escuchar a la empresa privada, que es parte importante de la solución de este debate.

Yo creo que, doctora Lucero, ayer cuando usted nos hacía referencia a este importante debate y la necesidad de que se adelantara y solicitaba el acompañamiento, todos coincidíamos que era tan importante y beneficioso para la comunidad; y usted vio que hoy la Comisión, casi que en plena la ha estado acompañando, con la solidaridad que nos ha caracterizado al interior de esta Célula Legislativa. Y de verdad que ha resultado interesante porque a la luz del debate hoy han surgido interesantes interrogantes y planteamientos que hay que tener en cuenta y que seguro van a servir de mucho para la solución final del conflicto que se ha presentado.

Indiscutiblemente que siempre hemos respaldado los proyectos que van a beneficiar a la comunidad y en este caso a Bogotá y al país, porque de esta explotación salen recursos importantes de regalías. Y como estaba planteado por el señor Director de Ingeominas, este es un proyecto que tiene todos los requisitos legales para su explotación.

Pero también aquí se ha puesto de precedente una serie de inconvenientes y de desequilibrios que está presentando el proyecto no solamente al Ministerio de Defensa, sino que se afecta a la comunidad, a un sector importante de la comunidad bogotana. A uno le extraña que se quiera conseguir un culpable, por ejemplo, de las inundaciones producto del Tunjuelito solamente, porque el Acueducto de Bogotá haya tenido alguna intervención en el área.

Yo creo que aquí hay que ser conscientes de que la explotación *per se* de esta mina genera un impacto ambiental y genera un impacto en todos los niveles en ese sector; y genera un impacto al ambiente; y genera un impacto, inclusive va más allá de una zona importante con generación de agua para una vasta zona del país. Yo creo que ha sido importante la participación del señor Secretario de Ambiente del Distrito y que ha puesto de presente la necesidad de que se continúe el debate, la discusión, la concertación de fondo y no es de poca monta lo que aquí nos ha expresado, por parte del Ministerio de Defensa el Viceministro y el señor Subcomandante de las Fuerzas Militares. Nosotros estamos de acuerdo que si la empresa privada tiene el deseo y quiere explotar estas minas, lo puede hacer porque tiene una autorización; pero tampoco puede desconocer que el impacto que ella genere y los recursos que se necesitan para que ellos puedan hacer explotación, son ellos los que tienen que asumirlo y de ninguna manera nosotros vamos a permitir que el Estado colombiano vaya a hacer unas inversiones en un sitio tan estratégico para la seguridad de Bogotá y del país, donde están ubicadas estas minas y que aquí nos los han puesto de precedente el señor General Ardila, para que ellos tengan unos beneficios personales, que son los primeros interesados.

Y yo creo que aquí lo que hace falta, señor Presidente, es ir a lo más fino, al fondo de este debate; por eso coincido con la presentación y la propuesta del honorable Representante Dairo Bustillo, en la necesidad que se dé, se organice, una Subcomisión para que le haga un estudio mucho más detallado; inclusive en la participación de la concertación que se debe hacer con la comunidad.

Se ha planteado indiscutiblemente por parte de la empresa privada que ellos están en la disposición de hacer lo que sea necesario, pero esa disposición tiene es que llevarse de las palabras a los hechos; y creo que es una responsabilidad nuestra como una Comisión que está encargada del estudio y el control político del sector ambiental, agropecuario y minero, en que se le haga el acompañamiento a la comunidad. ¿Cuál va ser el beneficio final que va a tener la comunidad de esa zona? ¿Cuál es el beneficio final que va a tener el Distrito Capital? ¿Y cuáles son los beneficios finales que va a tener la Nación? Y ahora, ¿cuál es el costo?

No; y yo por lo menos me opondría tajantemente a que el Estado vaya a colocar un solo peso y arriesgar la seguridad tan importante en esa zona, para beneficiar solo una empresa privada.

Yo sí creo que esa explotación ha tenido un impacto en el ambiente; ha tenido un impacto en la zona; ha tenido un impacto en vastos sectores de Bogotá, que se deben revisar; y si bien estamos de acuerdo en que se puede llevar hasta donde sea necesario, y que debe continuar el proyecto solo hasta donde no afecte los intereses de la sociedad, donde no afecte los intereses del Estado y hasta donde no afecte los intereses de los colombianos. Cuando llegue a afectar eso, entonces tenemos que revisarlo; y yo creo que es justo y necesario que esa convocatoria de consulta y de acuerdos que están aquí, que se viene haciendo, se mantenga y se vaya a lo más fino del meollo de la cuestión; porque sí sería lamentable que nosotros tuviéramos que arriesgar o sacrificar la seguridad de Bogotá, por un beneficio que lógico que es importante; pero aquí viene el riesgo-beneficio. ¿Cuál es el riesgo que tenemos con la movilización de toda esta zona donde está acantonado el Ejército de Colombia? ¿Cuáles son los riesgos que tenemos con relación a los beneficios que nos da esto? Cuando nosotros sabemos que hasta hace muy poco, hasta cuando el Presidente Uribe pudo implementar su política de seguridad democrática, teníamos el riesgo en Bogotá. Y por ahí justamente era donde nosotros teníamos amenazada a nuestra capital; y ahora todo esto que hemos logrado, ¿seremos capaces de ponerlo en riesgo solo por unos intereses de unos recursos?

Yo no sé; yo creo que esto vale la pena seguir trabajándole, señor Presidente; este debate ha sido interesante porque ha traído al país la posibilidad de seguir pronunciándose en un tema que viene en discusión hace mucho rato. El Ministerio de Defensa aquí lo ha dicho y está abierto a aportar al desarrollo; está abierto a que se generen posibilidades de empleo, se generen posibilidades de ingresos para la Nación, pero también tiene la obligación y el deber de blindar la seguridad de Bogotá; blindar la seguridad de nuestros hombres en el Ejército y de las distintas fuerzas militares; y que indiscutiblemente estas empresas privadas asuman la responsabilidad social que hoy les impone la ley y les impone la nueva dinámica comercial del mundo.

Aquí no podemos eludir responsabilidades, ni buscar culpables en otro lado. Yo creo que si todos nos hemos equivocado o quienes se han equivocado, también deben tener el deber de reconocer sus errores y aportar para que la solución sea en conjunto y se beneficien al final todos los que están involucrados en este tema. Que hay la disposición. Eso debe pasarse de las palabras a los hechos y eso es lo que nosotros creemos que se debe buscar al final de la concertación que se ha propuesto, que se debe seguir estudiando.

Yo respaldo plenamente la solicitudes del Gobierno Nacional a través del Ministerio y del Subcomandante de las Fuerzas Militares, que no puede ser el Estado colombiano; no podemos ser los colombianos con los recursos de los impuestos; no podemos ser los que nos hemos esforzado para aportar sanamente a que el presupuesto nacional se incremente para que tengamos mayor seguridad los que vayamos a pagar el costo de una reubica-

ción que deben asumirla necesariamente las empresas que van a tener el primer beneficio con la explotación de esta mina.

Creo que con esto he querido hacer un aporte, señor Presidente, dispuesto a acompañarlo en las decisiones que usted tome para que esta Comisión asuma el compromiso y el deber que tiene, de estar a la expectativa en la defensa de los intereses del pueblo colombiano. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

A usted, honorable Representante y su aporte fue muy, muy sano y la verdad que enriquece la discusión y tenga la plena seguridad que la Subcomisión será creada esta misma tarde por esta Mesa Directiva. Y pasemos a darle el uso de la palabra a la doctora Orsinia Polanco, que la ha estado pidiendo.

Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero hacer una reflexión frente a esta situación y quiero traer a colación que para mí esto es traumático, y lo voy a decir; ojalá no pueda herir susceptibilidades porque sé que a muchas personas no les puede gustar; pero yo sí tengo que expresar lo que siento y tengo que sentar mi posición, y es que para mí a veces las explotaciones o diferentes exploraciones causan mucho trauma en la sociedad colombiana. Lo digo por experiencias vividas; porque cada vez que algunas empresas, llámense nacionales o multinacionales, tienen algún interés por explotar, siempre existen unas víctimas, siempre existen unos desplazamientos y eso es muy triste para las personas que están ahí.

A veces no solamente la violencia que vive nuestro país es la que desplaza, sino también últimamente en el país también desplazan las empresas multinacionales y nacionales. No lo digo con respecto a Cemex ni mucho menos a Holcim; lo estoy diciendo con respecto a otras empresas que han llegado a nuestro país y por falta de mirar las consecuencias tan duras y tan bastas que van a vivir los habitantes de cada comunidad, por falta de estudio, de planeación, han cometido errores tan grandes, como es el caso que pueden llegar a cometer en la sociedad o en la comunidad de Bosa de acá de Bogotá.

Yo no soy bogotana, pero aprecio mucho a Bogotá; tengo mucha identidad con Bogotá, porque he estudiado acá y tengo mis agradecimientos y quiero mucho a Bogotá; y creo que por encima del desarrollo económico está el desarrollo medioambiental. Nosotros como ciudadanos y como ciudadanas debemos salvaguardar el medio ambiente; debemos salvaguardar nuestros ríos, nuestras cuencas y no podemos permitir que se sequen las cuencas porque son las que abastecen a la ciudad de Bogotá, para poder ellos así mismo subsistir. El agua para nosotros es un derecho fundamental. Por eso como defensora de los Derechos Humanos, como defensora del agua como tal, yo con todo respeto, apreciada colega Lucero, te tengo que decir que esta vez no comparto mucho, pero con todo el respeto y espero, como decía mi compañero Dairo Bustillo, esto hay que tratarlo con guantes de seda; te tengo que decir que yo no estaría de acuerdo con esto.

Yo creo que Bogotá se puede desarrollar sin necesidad de llegar a explotar las minas de…, cómo es; de gravas, ¿qué?; allá, sí, las minas que van a explotar ustedes como empresa; por eso, ahí en Tunjuelo, pero es el nombre del material que van a utilizar para el concreto. De las gravas. Yo creo que pueden conseguir muchas minas de gravas a las afueras de nuestra ciudad, para que así mismo se pueda desarrollar. Yo creo que en estos momentos Bogotá sí se está desarrollando muy bien, porque está realizando muchas obras y se está planeando, se están realizando estudios y yo creo que no es necesario, para mí Orsinia Polanco, no es necesario que se tenga que desalojar, digamos, la seguridad de nuestro país que está ahí asentada, como es el caso del Batallón de Artillería, como nos ilustró acá el General muy bien, lo cual fue muy excelente.

A veces los mismos, digamos, la Fuerza Pública, también sirven de profesores para la misma comunidad. Yo conozco Bosa perfectamente y sé que allá es donde más existe la delincuencia; son las zonas, digamos, marginadas de la ciudad de Bogotá; y tenemos que reconocer que la presencia de la Fuerza Pública debe ser permanente en esas zonas, ya que como ustedes lo acaban de decir, también es muy necesaria, precisamente por la inseguridad que a veces se vive en nuestra ciudad. Por eso en estos momentos vuelvo y les repito, yo tampoco estoy en contra del desarrollo, pero para mí está o es superior la protección del medio ambiente, la protección de los ríos. Soy defensora de los páramos también y sé que ahora destruir nuestros ríos, destruir nuestros páramos no es conveniente; porque tu puedes destruir un árbol y lo puedes y tu puedes decir voy a sembrarlo, en siete años ya o en menos años enseguida crecen. Pero en un páramo, por ejemplo, ¿demoran qué? Ciento diez (119), ciento ocho (108) años para que puedan volver a nacer o a existir, lo cual no podemos jugar con la naturaleza y con todo el respeto, yo tengo que expresar mi opinión y lo que siento en mi posición, de decirles que ojalá ustedes sean muy inteligentes y puedan dirimir este conflicto que existe en este momento entre la misma Nación y los particulares de una manera, pues que se beneficie la comunidad en especial, que está por encima de todo y decirle al Estado colombiano y especialmente a Ingeominas, que cuando se otorgó este título minero o este

título, sí, creo, pienso yo, que no estudiaron las consecuencias; porque donde hubiesen estudiado las consecuencias yo creo que no existiera ahora una pelea, digamos, entre el mismo Estado y los particulares, porque se sabía que iba a pasar esto. Creo que ya existía el Batallón; ya sabían que podía perjudicarse la misma comunidad. Por lo tanto, yo sí creo que a pesar de que esto tenga un título legítimo, pienso yo que la comunidad va a ser la que va a estar perjudicada, porque nosotros a veces decimos que nosotros velamos por la contaminación, pero queramos o no, siempre va a existir una contaminación por encima del desarrollo económico, entre comillas, que pueda existir.

Eso es en especial lo que le quería expresar a todos los aquí presentes; pero de todas maneras yo creo que se pueden buscar otros sitios como para poder explotar, comercializar; yo creo que tenemos muchos más sitios, doctor Mauricio Santamaría, y sin ánimo, pues, de decirle que no, que no siga explotando; no; para nada. Pero sí estudiar muy bien qué se puede hacer ahí, si es que hay alguna posibilidad; pero mirar con mucha cautela, con mucho cuidado, porque se pueden causar daños irreparables. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

A usted, doctora Orsinia. La doctora Lucero, para cerrar ya la sesión, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Bueno, muchísimas gracias, señor Presidente. Ahí yo pienso que el desarrollo de este debate ha sido muy positivo, satisfactorio en todos los sentidos, primordialmente para Bogotá. Hay varios puntos que quiero resaltar de lo que hemos logrado el día de hoy. Lo primero, saber que Bogotá entra en todo lo que es, es armonía con lo que ha planteado el Presidente Uribe, de todo lo que debe ser la visión Colombia 2019. Ese planteamiento y saber que Bogotá está entrando en todo lo que es el desarrollo de la actividad minera, como un desarrollo económico y sostenible dentro de nuestro país, pues para nosotros es una muy buena noticia.

En segundo lugar, considero que crearse en la Comisión Quinta una Subcomisión de Congresistas que vamos a estar haciendo ese seguimiento a todas las operaciones mineras que se desarrollan en nuestra ciudad para que los errores cometidos no se vuelvan a repetir, me parece muy importante. Yo acojo y la explicación de nuestro Secretario de Ambiente pues fue muy amplia, pero me gustaría, lastimosamente por ser esa una operación de gran minería, ha debido estar aquí el Ministerio de Ambiente, porque es una de las autoridades mineras quien tiene que hacer permanentemente esa fiscalización; muy de cerca y no llegar cuando ya de pronto ha ocurrido algo que lamentar o alguna emergencia. Yo pienso que estas cosas se pueden prever. Para eso hay unos estudios técnicos. Esos estudios técnicos muestran qué es lo que va a pasar o qué es lo que se puede prever en esa excavación o en esa exploración o explotación de esa mina; qué se puede prever a nivel técnico: qué pude ocurrir; y yo pienso que en eso Ingeominas tiene que tener una responsabilidad y un compromiso muy grande; lo mismo que el Ministerio de Ambiente como la autoridad minera por esta operación ser de gran minería, y lo que le compete en el uso del suelo a lo que es Gobierno Distrital, en cabeza pues obviamente de la DPAE, el Departamento de Prevención y Atención de Desastres, Secretaría de Ambiente y Secretaría de Planeación Distrital.

Yo pienso que esta Comisión va a estar muy pendiente. Yo les agradezco de verdad mucho a mis compañeros que me hayan acompañado el día de hoy, porque si bien cada uno de nosotros tiene sus propios intereses en algunas regiones que nos han elegido para representarlos en el seno del Congreso de la República, pues para nosotros nuestra labor es velar por los intereses de los colombianos y Bogotá, pues definitivamente es nuestra capital; es esa ciudad que acoge a todos y es una ciudad de todos.

Pienso que nosotros vamos a ingerir de una forma positiva, constructiva, así como hemos adelantado el debate el día de hoy de una forma constructiva, para que esos temas que pasaron, como el deslizamiento de Villa Jackie, no vuelva a ocurrir, ahora que hemos visto pues la voluntad del Ministerio de Defensa, de dar el permiso para que se pueda desarrollar esta operación minera en los predios del Batallón de Artillería.

En ese sentido también quiero, digamos, dejar ante la opinión la claridad; como me lo ha manifestado el Ministerio de Defensa, esa operación se va a dar, el permiso va a existir, hay una voluntad de llegar a un acuerdo, a que se concerten algunos intereses, pero lo que sí es cierto es que la empresa privada, si quiere ese permiso y quiere, digamos, generar todo este desarrollo sostenible en esa área, pues tiene que hacer una inversión; una inversión en el desplazamiento y reubicación de todas las unidades que ellos necesitan para mantener el equilibrio y seguridad de la zona. Como lo explicó claramente nuestro General, pues es un área estratégica por colindar precisamente con el Páramo de Sumapaz, donde es bien conocido por todos que aun se presentan algunos brotes de grupos ilegales, y es necesario por ser esta localidad, digamos, fronteriza con esa problemática de seguridad pública, pues tener obviamente esa ubicación, esa reubicación de esas unidades en sitios estratégicos donde no se pierda pues todo el trabajo que se ha venido realizando y ejerciendo ese control en la seguridad.

Así que yo me imagino que Holcim y Cemex, que son las empresas interesadas en, digamos, en

que se lleve a cabo el desarrollo de este contrato de concesión, pues sepan que aquí al interior de la Comisión, el Comité, la Subcomisión de Seguimiento, también va a estar pendiente que se den estos, o digamos, que se lleven a cabo estos compromisos. Tiene que haber una inversión por parte de la empresa privada obligatoriamente. Tienen que ubicarse unos predios, me imagino yo, aledaños y tienen que hacer una inversión sobre toda esa infraestructura que necesitan estas unidades que se van a mover de su lugar original.

Por otra parte, todo lo que hablamos nosotros respecto a esos recursos adicionales o a esos recursos que no se tenían previstos de darse este contrato, en cuanto al potencial minero que nos dijo el Secretario de Ambiente, y si bien, pues podrían ser más, hay que revisar el Decreto 1297 y de pronto presentar una iniciativa para que al contrario, se abran más oportunidades de que nosotros podamos desarrollar esa minería en nuestra ciudad responsablemente, como lo hacen las grandes ciudades en el mundo. Si es que nosotros no somos la excepción; nosotros no estamos haciendo excepciones; no estamos improvisando en nuestra ciudad. Las grandes capitales del mundo han tenido un desarrollo económico, porque precisamente han tenido un potencial minero, donde las empresas se han comprometido responsablemente con el tema ambiental, con el tema social, bajo una normatividad técnica se ha cumplido y esas grandes ciudades han tenido un auge mundial, donde pudiera colocar algunos ejemplos; y donde nosotros también tenemos que proyectarnos a futuro. Tenemos que pensar en grande; nosotros no podemos seguir pensando en que el desarrollo económico de nuestro país tiene que ser chiquito. ¡Ah!; no, no nos podemos comparar con Australia, no nos podemos comparar con París, porque esos son grandes, grandes países y nosotros somos chiquitos. Pues vamos a seguir chiquitos si no seguimos pensando en grande.

Entonces, digamos que esa es una de las conclusiones favorables que yo veo el día de hoy; el compromiso por medio del Ejército y el Ministerio de Defensa en esa creación de esa nueva unidad también del Batallón de Sanidad; que esos recursos que ustedes logren concertar, haya un compromiso hoy, de que van a ir totalmente destinados a esa inversión social que tanto necesita la Fuerza Pública, en cuanto a los hombres que nosotros estamos mandando a este campo de batalla y que la misma, digamos, esa misma guerra donde no es ni siquiera equilibrada, porque nosotros no podemos hablar de una guerra equilibrada, cuando los enemigos están acabando con nuestros hombres, con esas minas antipersonas y están llegando totalmente mutilados y tenemos que recuperarlos mentalmente, físicamente para que le puedan seguir sirviendo a nuestra sociedad.

Por otro lado, en el próximo año que se entra a revisar y a evaluar todo lo de los planes de ordenamiento territorial, sería importante que Planeación Distrital defina cuál va a ser el futuro de ese sector en el sur, donde se está haciendo esa gran minería. Para nosotros es importante. Yo sé que el doctor Juan Antonio Nieto ya lo dijo, pero nosotros quisiéramos también, como para cerrar este gran debate, que cada una de las partes haga un compromiso público, un compromiso al interior de la Comisión Quinta, de que esos parámetros sí van a llevarse a cabo y que nosotros en esa Subcomisión de Seguimiento, vamos a poder traerle buenas noticias a nuestra comunidad.

No siendo nada más, les agradezco muchísimo. Aquí al Viceministro de Defensa, al General Ardila, al Secretario de Ambiente, el doctor Juan Antonio Nieto, a la Secretaria Encargada de Planeación, al doctor Mario Ballesteros, Director de Ingeominas y a los Representantes de las firmas Cemex y Holcim que hoy han venido hasta aquí para que todos los colombianos, todos aquellos que nos han seguido durante casi cuatro horas, en un debate que es muy importante para la ciudad de Bogotá, pero que va a ser un ejemplo a seguir para las grandes, esas otras ciudades que también tienen potencial minero y que pueden, digamos, tomar como ejemplo a Bogotá, sobre una minería responsable y que le deja un desarrollo económico para nuestra ciudad.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Doctora Lucero, mis reconocimientos por este magnífico debate que usted hoy ha traído al interior de esta Comisión y nuestros sinceros agradecimientos a los que hoy fueron actores en este debate, encabezado por el Viceministro, el doctor Arbeláez, al señor General Ardila, al señor Secretario de Ambiente del Distrito de Bogotá, al doctor Mario Ballesteros, a la doctora Vargas, al doctor Mauricio Sáenz y a todos mis compañeros y a todos los asistentes. Señor Secretario, continuemos con el Orden del Día, por favor.

Secretario:

Sí, señor Presidente, el anuncio de un proyecto.

Anuncio para la consideración, discusión y votación en la próxima sesión, de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 245 de 2008 Cámara, 040 de 2008 Senado, "por medio de la cual se establecen las características generales y se dictan los parámetros para la emisión del ruido y el efectivo control de ruido y se dictan otras disposiciones".

Ha sido hecho el anuncio, señor Presidente. No hay ningún otro tema a considerar.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

No habiendo más tema, levantamos la sesión y convocamos para el próximo martes 29, a las 9:30 de la mañana.

El Presidente,

Fuad Emilio Rapag Matar.

El Vicepresidente,

Constantino Rodríguez Calvo.

El Secretario,

Hernando Palomino Palomino.

* * *

ACTA NÚMERO 009 DE 2009

(septiembre 29)

Legislatura 2009-2010

Presidente: *Fuad Emilio Rapag Matar*

Vicepresidente: *Constantino Rodriguez Calvo*

Secretario: *Hernando Palomino Palomino*

En Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil nueve (2009), siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida inicialmente por el honorable Representante, Fuad Emilio Rapag Matar.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Cordial saludo a todos. Vamos a dar inicio a la nueva sesión, de hoy martes 29 de septiembre de la Comisión Quinta. Señor Secretario, por favor sírvase leer el Orden del Día.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día martes 29 de septiembre de 2009. Hora: 10:30 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Consideración, discusión y votación de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 245 de 2008 Cámara; 040 de 2008 Senado, *por medio de la cual se establecen las características generales y se dictan los parámetros para la emisión del ruido y el efectivo control del ruido y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda* y *Jairo Clopatofsky Ghisays*. Ponente Coordinador: honorable Representante *Fuad Emilio Rapag Matar*. Coponente: honorable Representante *Luís Enrique Dussán López*.

Publicaciones: Del Proyecto de ley en la ***Gaceta del Congreso*** número 466 de 2008.

De la ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 690 de 2008.

De la Ponencia para Segundo Debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 883 de 2008. Texto aprobado en Plenaria en la ***Gaceta del Congreso*** número 953 de 2008. Cámara de Representantes.

Ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 782 de 2009.

Anunciado en la Sesión del día miércoles 23 de septiembre de 2009; Acta No. 008 Legislatura 2009-2010, de acuerdo con el artículo 8º Del Acto Legislativo 001 de 2003.

III

Lo que propongan los honorables Representantes.

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Señor Secretario; por favor sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Fabio Arango Torres

Liliana Barón Caballero

Dairo José Bustillo Gómez

Lucero Cortés Méndez

Bladimiro Nicolás Cuello Daza

Carlos Alberto Cuenca Chaux

Luis Enrique Dussán López

Lidio Arturo García Turbay

Hemel Hurtado Angulo

Marco Tulio Leguizamón Roa

Dumith Antonio Náder Cura

Jorge Carmelo Pérez Alvarado

José Gerardo Piamba Castro

Orsinia Patricia Polanco Jusayu

Pedro María Ramírez Ramírez

Fuad Emilio Rapag Matar

Constantino Rodríguez Calvo

Juan Carlos Valencia Montoya

Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes:

Luis Enrique Dussán López

Hemel Hurtado Angulo

Marco Tulio Leguizamón Roa

José Gerardo Piamba Castro

Fuad Emilio Rapag Matar, y

Constantino Rodríguez Calvo.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Liliana Barón Caballero

Dairo José Bustillo Gómez

Carlos Alberto Cuenca Chaux

Lidio Arturo García Turbay

Jorge Carmelo Pérez Alvarado

Juan Carlos Valencia Montoya, y

Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Fabio Arango Torres

Lucero Cortés Méndez

Bladimiro Nicolás Cuello Daza

Dumith Antonio Náder Cura

Orsinia Patricia Polanco Jusayu, y

Pedro María Ramírez Ramírez.

Señor Presidente; hay 6 honorables Representantes presentes señor Presidente; tenemos quórum deliberatorio para iniciar la Sesión.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Habiendo quórum deliberatorio, continúe señor Secretario.

Secretario:

El segundo punto es el de Consideración, discusión y votación de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 245 de 2008 Cámara, 040 de 2008 Senado; pero al no haber quórum decisorio no podemos someter a consideración el Orden del Día; usted dispone señor Presidente si se inicia con el debate de temas antes de someter a consideración el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

El doctor Luís Enrique Dussán tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias Presidente. Buenos días para todos. Pues mientras logramos completar el quórum decisorio, que espero se logre para avanzar en los proyectos de ley; yo quisiera señor Presidente y compañeros, hacer referencia al reciente escándalo que se ha dado por todos los medios de comunicación sobre la aplicación de los recursos del programa Agro, Ingreso Seguro; como quiera que en esta Comisión y en mi calidad de Coordinador Ponente de esa ley, aprobamos la ley como tal de Agro Ingreso Seguro, que dispone más de 500.000 millones de pesos al año para el sector agropecuario; y recuerdo muy bien las discusiones que aquí dimos; precisamente en la preocupación de que no fuera a suceder lo que está sucediendo.

Hablamos de la necesidad de que los recursos fueran destinados particularmente de manera preferente a los pequeños productores. Ustedes recuerdan que la ley tiene 2 enfoques: Uno, el de la productividad y competitividad de cara a prepararnos para la globalización de la economía, especialmente en ese momento se discutía el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y otros Tratados Internacionales, y veíamos la necesidad de fortalecer el sector agropecuario en Colombia en infraestructura, en tecnología, en capacidad empresarial, en modernización; incluso quedó explícito también la línea de la reconversión productiva, que creo que hasta ahora no hemos avanzado en esa dirección.

Y por otro lado; el otro digamos, elemento central que se consideró allí y que fue incluido en el trámite en esta Comisión, que fue el de la equidad con la economía campesina, con los pequeños productores; y de verdad que es muy preocupante en lo que hemos visto por los medios de comunicación, en el sentido de que se le han asignado recursos no reembolsables, subsidios directos a familias completas de personas que entiendo que son personas de gran capital; que tienen recursos importantes. Yo diría que hay que hacer un pronunciamiento muy rápido; un debate en esta Comisión; yo los invito a que lo preparemos como Comisión, porque de alguna manera, en el caso mío y creo que de todos que aprobamos esta ley, nos sentimos burlados; porque depositamos la confianza en ese momento en el Ministro Arias; en el Gobierno Nacional en general, de que esos recursos iban a ser bien aplicados; y de hecho por eso dejamos una ley flexible; porque la hubiéramos podido limitar y hoy digo que debimos haberlo hecho, a pequeños y medianos productores; y prohibir que se apliquen esos recursos a grandes productores en Colombia, que tienen otras líneas; tienen el ICR por ejemplo; tiene créditos; pero desafortunadamente no lo hicimos y vamos a tener que hacerlo; presentar tal vez un proyecto de ley.

Yo tenía la idea y quería invitarlos a que presentáramos, por lo menos ahorita en la ley de Presupuesto, una proposición; ya presentamos una, como ustedes lo saben sobre varios temas, pero presentar una proposición para la Plenaria, en el sentido de limitar los recursos de Agro Ingreso Seguro a pequeños y medianos productores.

Como dije, nos sentimos burlados. Aquí depositamos una confianza que creo que no fue bien llevada; y están llegando recursos a quienes no deben llegar, y dejando de llegar a los que sí deberían llegar, que es la economía campesina de Colombia.

Pero por otra parte también hay un cuestionamiento en términos de la transparencia en el proceso; porque la primera respuesta cuando hubo el primer caso, que fue el del Senador Alirio Villamizar, y tuvimos una reunión toda la Comisión con el Ministro de Agricultura y tocamos ese tema; ustedes lo recuerdan; la respuesta digamos, que fue entendible en términos de que al ser una convocatoria abierta, pública, para todos los ciudadanos colombianos y si cumplía los requisitos no se le podía negar el acceso a esos recursos a ningún colombiano. Es decir, no se podía hacer una convocatoria con excepción de los hijos de los Congresistas o de ciertas personas en particular. Y entendimos pues que había como argumentos para ello. Pero ya cuando uno encuentra que casualmente los recursos se le aplican a proyectos de una misma familia, de varios de sus miembros, algo pasa ahí con la transparencia del proceso; algo está pasando ahí.

Entonces yo diría que hay que abordar dos líneas: una, la de la transparencia que debe ser revisada al detalle en todos los programas de Agro Ingreso Seguro, con organismos de control a bordo. Y la otra, una decisión política en términos de limitar la aplicación de estos recursos solamente hacia los pequeños y los medianos productores en Colombia; inclusive ponerles cupos; ojalá un cupo mayor; un 60, un 70% a pequeños y el otro porcentaje para medianos productores.

Deja también en entredicho algo que aquí fue la preocupación de todos nosotros. Aquí todos lo hablamos; en el esquema de las convocatorias públicas, cómo garantizar que los pequeños productores estén en capacidad de presentar proyectos que sean competitivos; y por eso en el Estatuto de Desarrollo Rural le devolvimos la función de asistencia técnica al Incoder. Por eso creamos el subsidio de asistencia técnica también. Por eso en ese mismo Estatuto fortalecimos las regionales del Incoder para que en una presencia regional mucho más fuerte estuviera el Estado en capacidad de llevar de la mano al pequeño productor, en la formulación de estos proyectos. Obviamente también aquí hay una responsabilidad en ello de las entidades territoriales, que debemos darles condiciones para que ayuden a los campesinos a formular proyectos que sean competitivos. Pero mientras eso no suceda creo que va a ser necesario revisar el esquema de las convocatorias públicas, en el sentido de que solamente tienen acceso los que tienen capacidad empresarial; los que tienen capacidad de formular proyectos; los que saben como dicen popularmente, dónde ponen las garzas y cómo se puede acceder a los recursos; y dejamos de lado a los pequeños productores en Colombia.

Yo creo que aquí amerita hacer un debate de fondo; una revisión completa; de ser necesario sacar una nueva ley, que delimite mucho mejor el uso de los recursos de Agro Ingreso Seguro; que impida lo que ha sucedido; ser mucho más cuidadosos de lo que fuimos. Y vuelvo e insisto; creo que fuimos asaltados en nuestra buena fe cuando aprobamos una ley demasiado flexible y demasiado amplia, y que ahora nos sentimos defraudados porque vimos que no; los recursos, por lo menos una parte, no están llegando realmente a quien debiera llegar.

Entre otras cosas; lo decía hoy el doctor Constantino y lo comparto; se cayó el Estatuto de Desarrollo Rural; le planteamos al Gobierno presentar un nuevo proyecto de ley y no hubo respuesta alguna; y yo sí creo que es necesario que Colombia tenga un Estatuto de Desarrollo Rural, porque allí es donde se tocan los temas estructurales del campo. Lo que hoy está pasando en el campo colombiano es muy grave; la inequidad que hoy existe sigue siendo muy grave. Mañana vamos a tener el debate que en buena hora el doctor Juan Carlos y la Bancada Liberal citó al Banco Agrario y allí vamos a tener también la oportunidad de ver lo que está sucediendo; una entidad del Estado; el único Banco Estatal que atiende a la población campesina, y el esquema que están allí trabajando es de alejarse de los campesinos, centralizando completamente la entidad. Ese debate lo tendremos mañana a profundidad; pero yo quería hoy como abrebocas señor Presidente y le agradezco y a los compañeros la atención, no dejar pasar esa situación que se ha denunciado en la presente semana por los medios de comunicación; y que me parece que es muy grave y que amerita un pronunciamiento contundente de parte de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

A usted doctor Dussán. El doctor Piamba.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Muchas gracias Presidente y un saludo cordial para todos los compañeros que me están acompañando; y desde luego que este tema que ha planteado el Representante Luís Enrique Dussán es muy importante, y tiene que haber claridad ante el país; porque nosotros como miembros de esta Comisión, una Comisión comprometida con el desarrollo rural colombiano, especialmente con los más pobres, tiene que pronunciarse. Y la verdad es que la ley del AIS, cuando surgió era para favorecer precisamente a los más desvalidos de este país en el campo colombiano. Así fue concebida; pero hemos visto que a través de estas convocatorias que se hicieron los que están ganando son los grandes

empresarios; los ricos del país. Habría que revisar el tema de la transparencia en esas convocatorias.

Lo que sí tengo muy claro es que en su momento el Ministro Arias también concibió la ley para que se favoreciera a los más pobres; pero desafortunadamente algo está ocurriendo ahí en estas convocatorias; y por eso me quiero unir a sus palabras Representante Dussán; en el sentido de que tenemos que revisar esa ley para que precisamente los recursos lleguen a los más pobres. Los ricos tienen mayor poder de organización en este país, y desde luego un campesino muy pobre no tiene los recursos para pagar un Ingeniero; para pagar un profesional que les ayude a lograr una muy buena propuesta. En tal sentido creo que tenemos que avanzar y generar el debate.

Lo que sí tengo muy claro es que el doctor Andrés Felipe Arias es una persona que ha sido transparente, y que de pronto se le está indilgando algún tipo de responsabilidad política; lo cual considero que no debe ser así, porque él ha estado muy pendiente de que en el campo se pueda reactivar la economía campesina; que el sector primario del país pueda salir adelante.

Por tal motivo señor Presidente, que creo que hay que tener claridad en ese sentido y estamos aquí para dar al debate para realizar todos los temas atinentes a esta problemática.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Doctor Valencia, tiene uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Sí Presidente; primero que todo buenos días; muchas gracias por el uso de la palabra y muy atinente el debate que inicia el doctor Enrique Dussán, y que el Partido Liberal quiere proveer en la Plenaria de la Cámara, mi doctora Liliana, usted como vocera del Partido Liberal; porque la verdad es que yo sí siento que tenemos toda la autoridad moral para hablar y reclamar respuestas; autoridad moral pues siendo partido de la oposición estuvimos defendiendo Agro Ingreso Seguro. Como Ponente del Proyecto vimos cosas muy buenas en el tema y con oposición interna; con voces dentro del partido que nos decían que no apoyáramos ese tema, nosotros lo defendimos porque creíamos que hay que apostarle al campo colombiano.

Pues creemos que tenemos que invertir en el campo como un sector de paz del país; y la verdad en varias ocasiones el doctor Dussán ha sido un incisivo en decir que venga acá Agro Ingreso Seguro y que nos diga en qué han invertido; Ese ha sido su debate siempre mi doctor Dussán y siempre han ido postergando el debate, que porque estaba muy bien; pero lo que ocurre en los últimos días doctor Piamba, se sale de cualquier proporción. Primero; el hijo del Senador Alirio Villamizar, con un beneficio por 500.000 millones de pesos para el tema de riegos, apoyo condonable; 500 millones discúlpenme; pero aparte mi doctor; ¡oiga!; pero es que esa cifra; y por esos 500.000 porque le voy a leer; les voy a leer lo que es Agro Ingreso Seguro, para que no nos riamos, que los 500.000 millones yo me atrevo a decir que sí quedaron en unos cuántos en Colombia.

Vamos a leer cómo se manejó y se politizó con la plata de los colombianos; y mañana vamos a hablar del Banco Agrario. Vamos hablar de cómo se crearon las Vicepresidencias del Banco Agrario adportas de una consulta Conservadora, para que nos explique doctora Liliana, si fue o no una casualidad. Y yo quisiera doctor Rapag, con su venia, leerle 2 o 3 documentos que me preocupan.

Uno; Cambio decía; cómo la Reina de Belleza Valery Domínguez resultó con Agro, Ingreso Seguro; cómo su prima, la Reina del Mar, resultó también con beneficios, pero además cómo las cifras se salen de proporciones; cómo unas familias resultaron beneficiadas. No es Agro Ingreso Seguro; es Agro Ingreso Familiar. Cómo la familia Dangond y los Lacauture están beneficiadas y cómo coincidencialmente ellas, esas familias aparecen financiando la campaña Uribe y cómo aparece una Empresa Palma de Casacara financiando el referendo reeleccionista, pero con una plática importante; 5 millones de pesos.

Pero miren; acto seguido, para que vean lo que estamos hablando, de lo que yo invito Presidente, que mueva lo que haya que mover para que hagamos un debate en la Comisión frente al tema. Hay que mover lo que sea porque esto amerita concentración en todos los puntos.

Cómo Silvestre Dangond aparece recibiendo por Agro Ingreso Seguro 447 millones de pesos; pero aparte, su hermano Alfredo Lacauture Dangond aparece recibiendo 457 millones en el 2008 y 416 millones en el 2009; y cómo su hijo Alfredo Luís Lacauture se ganó otras dos por 900 millones de pesos. Pero además a la mamá de él, Isabel Mónica Pineda Lacauture le dieron 399 millones de pesos. Pero a esta divina familia, a la bendecida por la suerte, la que no tienen los campesinos porque no tienen forma de elaborar proyectos; a la mamá de ellas le dan 399 millones y a su hermana Victoria Eugenia Lacauture Pineda le dieron la pendejada de 353 millones de pesos. Hermanos, papá, mamá; qué linda familia; mucha suerte; mucha suerte.

Pero nos vamos entonces para; ¡oiga!; para Roberto Eusorio Vives Lacauture; el otro; otro que le dan dos subsidios, que ambos suman 920 millones de pesos; y aparece para Teresa Vives Lacauture con 348 millones de pesos. Pero aparece Patricia Vives Lacauture con 475 millones de pesos, y Silvia Rosa Campos Vives, casada con Juan Vives Lacauture, a quien le dan 438 millones. Pero

doctora Liliana, aparece Inés Margarita Vives Lacauture a quien le adjudican 770 millones de pesos; y luego aparece Álvaro Luis Vives Lacauture, nombre, apellido privilegiado, a quien le dan 419 millones de pesos; y por último, otra vez Eduardo Vives, con 429 millones de pesos. Miren; Agro Ingreso Lacauture.

¡Oiga!; pero que luego que no me diga el Ministro, como le dijo a Cambio cuando le hablaban de la Reina de belleza, que era que no tenía ni idea quién estaba allá. Aquí; acá amerita una pronta respuesta frente al tema, porque allí hay cosas que no nos gustan y que creo que el país sabe que aquí hubo algo raro. Atracaron al campo colombiano; le quitaron la plática a los campesinos de Colombia; no hay plata para financiar el apoyo técnico de los campesinos pobres porque no hubo estudio, porque faltó la parte topográfica; porque faltó el diseño presupuestal; porque las Alcaldías no dieron la capacidad. Pero unas familias sí reciben beneficios; y yo siento que estamos en mora doctora Liliana, del gran debate en Plenaria de la Cámara.

Y acá Presidente; esta Comisión, yo puedo dar la cara, en esta Comisión todos votamos pensando en el campo colombiano; aquí no hubo oposición; todos lo rodeamos; todos sentíamos que había plata para el tema del campo colombiano y nos gustaba, y yo lo que dije fue que era muy poquito; que 500.000 era muy poquito porque era mucho más el subsidio que se le daba en Estados Unidos; pero ahora lo quiebra mucho; que era mucho para unas familias.

Entonces le pido Presidente; con esta serie de denuncias que hay sobre la mesa, que citemos al Ministro; que nos traiga un resumen de todo lo que han invertido en todos los 3 años de Agro Ingreso Seguro; ítem por ítem; discriminado cada ítem, en qué fue y a quién le fue, y ojalá un informe si se ejecutó y quién fue el interventor de cada obra, porque esto da qué pensar y yo quiero en nombre de los campesinos de Colombia, que se dé un dato claro, contundente y que la Contraloría General de la Nación entre a investigar cada uno de estos ítems. Muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

A usted doctor Valencia. El doctor Piamba, una réplica.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Gracias Presidente. No; efectivamente es indudable que hay unos elementos que hay que entrar a analizar; que hay que investigar por parte de la Contraloría, la Procuraduría; todas las IAS que se denominan en el país.

Cuando surgió la ley, surgió como lo manifestaba anteriormente, para tratar de ayudarle a los más pobres del país, especialmente en el campo; y lo que se está demostrando a través de estas convocatorias es de que nosotros, aquí en esta Comisión o en el Congreso, porque se tuvo que haber analizado en todas las demás instancias, es que no tuvimos en cuenta que esos recursos tendrían que haber llegado a los más pobres. Tendríamos que haberle colocado unas limitaciones a la ley, porque cuando hay unas convocatorias no se pueden lesionar los derechos de las personas, por ser hijo de algún Gobernador, de algún Congresista porque todos tienen derecho a acceder a los recursos que da el Estado. El problema es que debimos haber concebido que los recursos y que hubiera quedado por ley, llegaran a los pequeños campesinos; a los más pobres y a los que están asociados de alguna manera mediana. Entonces lo que no se puede hilar delgadito, diciendo aquí que antes de las elecciones para elegir Mesas Directivas del Partido Conservador se nombraron a unos Presidentes del Partido Conservador en el Banco Agrario. Creo que eso es hilar muy delgado Representante Juan Carlos. No sé si es que está dolido porque el Presidente Cesar Gaviria le planteó un reto al partido Conservador, que iban a sacar una mayor votación en la Consulta del Partido Liberal a la que había sacado el partido Conservador. Y querían un ponqué muy grande, que era lo de la Presidencia de la República; pues el Partido Liberal, aproximadamente 1 millón de votos; nosotros sacamos aproximadamente 1.700.000 votos; de tal modo que ahí está la contestación.

Pero sí es muy importante que haya claridad ante el país. Y finalmente manifestar que en las convocatorias públicas tiene que imperar la ley; tiene que imperar el Derecho y no se pueden lesionar los derechos de los colombianos. Desafortunadamente hay que manifestar que llegaron los recursos a los que no tendrían que haber llegado. En eso estamos completamente de acuerdo y tenemos que revisar muy bien la ley, para que no se siga presentando esto hacia el futuro, y no endilgarle al Partido Conservador que es el responsable de estos hechos, y también no dejar en entredicho el buen nombre de esa persona que ha defendido el campo colombiano, como fue el Ex ministro Andrés Felipe Arias. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Gracias doctor Piamba; y para una interpelación aquí, del doctor Valencia; y después se prepara el doctor Constantino Rodríguez.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Muy cortico porque no quiero desviar el debate de Agro Ingreso Seguro a otras cosas. Lo que pasa es que no puedo dejar pasar la palabra maquiavélica de mi doctor Piamba, quien en nombre del partido La Fuerza que decide nunca han decidido sino que se han plegado a la cola del Gobernante; y además, lástima que se hubieran mamado de aceptar el reto del Partido Liberal, y lástima que no hemos hecho el debate el mismo día; la misma hora para ver los resultados. No; es pura carreta; les dio mie-

do; les dio miedo hacer consulta; les dio miedo de medirse con el Partido Liberal; les dio miedo saber cómo estábamos nosotros en las urnas; y ayer y el domingo una buena respuesta que la aceptamos y la entendemos y que son distintas siempre. Nosotros sacamos millón y medio de votos; ahí estamos nosotros y quisiera verlos a ustedes con candidato propio; quisiera verlos trabajando afuera y dejar de plegarse al Gobernante y que algún día rompan el miedo; de la pura burocracia. Muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Doctor Valencia; con su venia, una moción de orden para el doctor Dussán.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias Presidente; una aclaración del orden en varios sentidos.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Para el doctor Piamba; con su venia doctor Constantino.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

No, tengo una moción de orden doctor Piamba; excúseme. Lo primero es que el debate está bueno y yo creo que hay que hacerlo; pero sí quiero pedirles como moción de orden; primero, no hay réplica de réplicas y segundo; ya se ha conformado el quórum decisorio, quiero pedirle Presidente, entonces que aprobemos el Orden del Día y haber si evacuamos el proyecto de ley y posteriormente abramos este debate que yo creo que va a estar muy bueno y también me gustaría participar. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Usted tiene toda la razón doctor Dussán; y antes de seguir con el uso de la palabra, quiero pedirles a todos ustedes para ver si aprobamos el Orden del Día ya que hay quórum suficiente, y para eso señor Secretario, sírvase llamar a lista y comprobar el quórum.

Secretario:

Sí señor Presidente. En este momento tenemos quórum decisorio; podemos llamar; hacer el llamado para aprobar el Orden del Día. Entonces se vota.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Una moción de orden para el doctor Piamba.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Yo quiero proponerle aquí a la Plenaria de esta Comisión, que adelantemos el punto de proposiciones y varios como primer punto del Orden del Día; porque ahí tengo una proposición aditiva al debate del fique, que se va a realizar en esta Comisión.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Doctora Liliana Barón.

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias Presidente. Frente al Orden del Día considero que debemos continuar con el Orden del Día; tenemos ese proyecto de ley hace aproximadamente tres semanas y yo creo que lo evacuamos rápido; muy rápido lo vamos a evacuar, porque quienes hemos estudiado el tema estamos de acuerdo con la ponencia presentada; y yo creo que la podemos rápido, e inmediato continuamos con las proposiciones mi doctor Piamba.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

A ver, con la venia Presidente, entonces hagamos eso; sí les pido el favor que no vamos a desbaratar el quórum para aprobar una proposición aditiva que tengo con el sector del fique; perfecto.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Listo Señor Secretario; sírvase llamar a lista para poner a aprobación el Orden del Día, por favor.

Secretario:

Bueno; estamos en la votación del Orden del Día; sí o no

Arango Torres Fabio	
Barón Caballero Liliana	SÍ
Bustillo Gómez Dairo José	
Cortés Méndez Lucero	
Cuello Daza Bladimiro Nicolás	
Cuenca Chaux Carlos Alberto	SÍ
Dussán López Luis Enrique	SÍ
García Turbay Lidio Arturo	
Hurtado Angulo Hemel	SÍ
Leguizamón Roa Marco Tulio	SÍ
Náder Cura Dumith Antonio	
Pérez Alvarado Jorge Carmelo	
Piamba Castro José Gerardo	SÍ
Polanco Jusayu Orsinia Patricia	
Ramírez Ramírez Pedro María	
Rapag Matar Fuad Emilio	SÍ
Rodríguez Calvo Constantino	SÍ
Valencia Montoya Juan Carlos	SÍ
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso	S Í

Sí señor Presidente; ha sido aprobado por la totalidad de los asistentes, con quórum decisorio.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Habiendo sido aprobado el Orden del Día señor Secretario; continuemos con el siguiente punto.

Secretario:

Punto 2. Consideración, discusión y votación de la ponencia para primer debate del **Proyecto de ley número 245 de 2008 Cámara, 040 de 2008 Senado**, *por medio de la cual se establecen las características generales y se dictan los parámetros para la emisión del ruido y el efectivo control del ruido y se dictan otras disposiciones.*

Autores, honorables Senadores, *Armando Benedetti Villaneda* y *Jairo Clopatofsky Ghisays*. Ponente Coordinador: honorable Representante, *Fuad Emilio Rapag Matar*.

Coponente: honorable Representante, Luis *Enrique Dussán López*.

Publicaciones: Del proyecto de ley en la ***Gaceta del Congreso*** número 466 de 2008. Ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 690 de 2008. Ponencia para segundo debate, ***Gaceta del Congreso*** número 883 de 2008.

Texto aprobado en Plenaria: ***Gaceta del Congreso*** número 953 de 2008. Cámara de Representantes:

Ponencia para primer debate, ***Gaceta del Congreso*** número 782 de 2009. Anunciado en la Sesión del día miércoles 23 de septiembre de 2009, Acta No. 008 Legislatura 2009-2010, de acuerdo con el artículo 8º del Acto Legislativo 001 de 2003.

Está leído el punto señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Bueno; el proyecto en mención pues ha sido discutido y se está presentando hoy una ponencia, la cual queremos someter a votación de los honorables Representantes presentes aquí en la Comisión.

Si hay alguien que quiera hacer una observación. Yo creo que debemos abrir la votación; y señor Secretario, por favor, vamos a someter a consideración; se abre la discusión.

Señor Secretario; lea la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley 245 del 2008 Cámara y 040 de 2008 Senado.

Secretario:

Sí señor Presidente; la proposición termina así: Proponemos a los honorables Representantes de la Comisión Quinta archivar el **Proyecto de ley 245 de 2008 Cámara, 040 de 2008, Senado**, *por medio de la cual se establecen las características generales y se dictan los parámetros para la emisión del ruido y el efectivo control del ruido y se dictan otras disposiciones.*

Está leída la proposición con que termina la ponencia, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Leída; por favor señor Secretario, abra la votación nominal para la proposición que acaba de ser leída.

Secretario:

Entonces se abre votación nominal para la proposición de archivo de la ponencia. El Sí, aprueba el archivo de la ponencia; el No, niega el archivo de la ponencia y se continuaría con el trámite del articulado. Entonces se somete a votación.

Secretario:

Arango Torres Fabio	
Barón Caballero Liliana	SÍ
Bustillo Gómez Dairo José	
Cortés Méndez Lucero	
Cuello Daza Bladimiro Nicolás	
Cuenca Chaux Carlos Alberto	SÍ
Dussán López Luis Enrique	SÍ
García Turbay Lidio Arturo	
Hurtado Angulo Hemel	SÍ
Leguizamón Roa Marco Tulio	SÍ
Náder Cura Dumith Antonio	
Pérez Alvarado Jorge Carmelo	
Piamba Castro José Gerardo	SÍ
Polanco Jusayu Orsinia Patricia	
Ramírez Ramírez Pedro María	
Rapag Matar Fuad Emilio	SÍ
Rodríguez Calvo Constantino	SÍ
Valencia Montoya Juan Carlos	SÍ
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso	SÍ

Se hace presente el doctor Lidio Arturo; estamos votando una ponencia de archivo de una propuesta.

García Turbay Lidio Arturo	SÍ

Señor Presidente; por 11 votos a favor, ninguno en contra ha sido archivado el proyecto de ley presentado.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Habiendo sido archivado el proyecto, continúe con el Orden del Día señor Secretario. Doctora Liliana Barón, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias Presidente; era para dejar como constancia un comentario frente a mi decisión de archivo del proyecto. El proyecto como tal pretendía que el Ministerio regulara todo lo que tiene que ver con el ruido; pero ya tienen esa función di-

rectamente las entidades territoriales, que son los municipios; y yo como creo tanto, creo tanto en la descentralización administrativa considero que ahí es donde tiene que estar; ahí es donde tienen que estar las decisiones de ese orden, porque se complica mucho si dejamos todas las decisiones a nivel nacional.

Solamente hay unas reglamentaciones generales, pero definitivamente el municipio es el que tiene que imponer las sanciones en forma directa, y también el municipio es el que tiene que regular de acuerdo con lo que viva en su territorio, estos temas neurálgicos para el municipio. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

A usted doctora Liliana. Señor Secretario continúe con el Orden del Día, por favor.

Secretario:

Sí señor Presidente. El tercer punto, lo que propongan los honorables Representantes. Hay una proposición aditiva presentada por el doctor José Gerardo Piamba, que me permito leer.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Léala señor Secretario, por favor.

Secretario:

Proposición Aditiva: En virtud de la proposición aprobada en Sesión de la Comisión, para adelantar un debate de control político sobre la situación del sector del fique, sírvase citar a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social para que en dicha sesión absuelvan el cuestionario adjunto. Se adjunta el cuestionario.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Se somete a consideración la proposición aditiva que acaba de leer el señor Secretario; se abre la discusión; sigue abierta; anuncio que se va a cerrar; se cierra. Y señor Secretario; llame a lista para ver cómo va a ser la votación.

Secretario:

Con el Sí, se aprueba la proposición; con el No, se rechaza.

Arango Torres Fabio	
Barón Caballero Liliana	SÍ
Bustillo Gómez Dairo José	
Cortés Méndez Lucero	
Cuello Daza Bladimiro Nicolás	
Cuenca Chaux Carlos Alberto	SÍ
Dussán López Luis Enrique	SÍ
García Turbay Lidio Arturo	SÍ
Hurtado Angulo Hemel	SÍ
Leguizamón Roa Marco Tulio	SÍ
Náder Cura Dumith Antonio	
Pérez Alvarado Jorge Carmelo	
Piamba Castro José Gerardo	SÍ
Polanco Jusayu Orsinia Patricia	
Ramírez Ramírez Pedro María	
Rapag Matar Fuad Emilio	SÍ
Rodríguez Calvo Constantino	SÍ
Valencia Montoya Juan Carlos	SÍ
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso	SÍ

Por la totalidad de los asistentes con voto decisorio, ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

¿Qué otra proposición hay sobre la Mesa, señor Secretario?

Secretario:

No hay ninguna otra.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Aquí hay una señor Secretario. Léala señor Subsecretario.

Subsecretario:

Hay otra proposición presentada por los doctores Juan Carlos Valencia, Liliana Barón y Luís Enrique Dussán.

Dice: Cítese al Ministro de Agricultura a la Comisión Quinta de la Cámara para evaluar el programa Agro, Ingreso Seguro y absuelva el siguiente cuestionario. Está el cuestionario adjunto.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Leída la proposición la sometemos a discusión; se abre la discusión; sigue abierta; anuncio que se va a cerrar; se cierra.

Señor Secretario; llame a listado y verifiquemos la votación.

Secretario:

Con el Sí se aprueba la proposición; con el No se rechaza.

Arango Torres Fabio	
Barón Caballero Liliana	SÍ
Bustillo Gómez Dairo José	
Cortés Méndez Lucero	
Cuello Daza Bladimiro Nicolás	
Cuenca Chaux Carlos Alberto	SÍ
Dussán López Luis Enrique	SÍ

García Turbay Lidio Arturo	SÍ
Hurtado Angulo Hemel	SÍ
Leguizamón Roa Marco Tulio	SÍ
Náder Cura Dumith Antonio	
Pérez Alvarado Jorge Carmelo	
Piamba Castro José Gerardo	SÍ
Polanco Jusayu Orsinia Patricia	
Ramírez Ramírez Pedro María	
Rapag Matar Fuad Emilio	SÍ
Rodríguez Calvo Constantino	SÍ
Valencia Montoya Juan Carlos	SÍ
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso	SÍ

Señor Presidente; por la totalidad de los asistentes ha sido aprobada la proposición presentada.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Habiendo sido aprobada esa proposición y teniendo en cuenta la importancia del contenido; señor Secretario, ojalá podemos citar para el próximo martes para ese debate.

Secretario:

Okey; listo.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Doctor Dussán.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Presidente; yo quería sugerirle, que dada la trascendencia del tema y que pues está muy vigente, hiciéramos una insistencia ante la Plenaria o ante la Mesa Directiva de la Cámara, para que sea transmitido en directo por televisión el debate el próximo martes.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Tenemos problema doctor Dussán; que el martes las cámaras son para el Senado y el miércoles para la Cámara. Entonces no sé si lo dejaríamos para el miércoles para que haya televisión para el país. Entonces creo que quedamos convocados para ese tema, para el día miércoles.

Qué más, señor Secretario

Secretario:

Con el Orden del Día se ha agotado y no hay ninguna otra proposición en la Mesa, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Entonces no habiendo más levantamos la Sesión y convocamos para el día de mañana a las 9 y media de la mañana.

El Presidente,

Fuad Emilio Rapag Matar.

El Vicepresidente,

Constantino Rodríguez Calvo.

El Secretario,

Hernando Palomino Palomino.

CONTENIDO

Gaceta número 424 - jueves 22 de julio de 2010

CÁMARA DE REPRESENTANTES **Págs.**

ACTAS DE COMISIÓN

Acta número 08 de 2009, septiembre 23..... 1

Acta número 09 de 2009, septiembre 29.....32

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010